

DOCUMENTO 1

1925, MARZO 27, MÉXICO

INFORME DE TITO CRESPI A PIETRO GASPARRI SOBRE LA LLEGADA
DE MONSEÑOR. CIMINO Y LA DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE CALLES

Original en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155A,
Busta 46, Fascicolo 213, ff. 93-94¹

Delegación de México núm. 4526

Observé [al Subsecretario de relaciones exteriores] que me sorprendía mucho esta tardía determinación y el imprevisto cambio de decisiones, mucho más puesto que era conocida la existencia de un acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno mexicano sobre el nombramiento del Representante Pontificio. El Señor Estrada me dijo que el Presidente está molesto por la actitud tomada por los católicos y en especial por la publicación del manifiesto de la Liga de defensa religiosa fundada a raíz de los últimos acontecimientos. Objeté que en todo esto no tenía nada que ver el Señor Delegado y la Delegación, pero el Señor subsecretario insistió en repetirme que el Presidente estaba contrariado y que él no podía repetirme más que la orden que tenía.

Le pregunté si no había esperanza y medios para conseguir que la orden fuese, por lo menos, modificada, porque con una dilación en un plazo indeterminado veo un peligro fácil de adivinar. El Subsecretario se encogió de hombros y me repitió que lo que importaba era que el Señor Delegado fuese puesto en conocimiento de la decisión tomada. Señalé que, estando Mons. Cimino de viaje, no me sería posible localizarlo, que sólo podría informar a mis superiores, pero sin asegurar que la Secretaría de Estado pudiese ponerse en comunicación con el Señor Delegado. El Señor Estrada observó que no me faltaban medios telegrafando a los Obispos y Párrocos de la zona fronteriza, y que, por otra parte, no se podía suponer que un Gobierno pudiese perder contacto con un representante suyo. Por último agregué que habiendo desembarcado Monseñor Cimino el 21 de marzo, bien podía estar ya en territorio mexicano. La conversación terminó en este punto.

No me creí autorizado para entrar en una larga discusión y por otra parte no me parecía bien hacerlo, antes que nada porque el Señor Estrada

¹ Los originales de los documentos 1-6 están en italiano, la traducción es nuestra.

habría continuado respondiéndome que él no podía más que transmitirme la orden del Señor Presidente, y también porque creí más útil dejar libre el campo a la Santa Sede para discutir la imprevista decisión presidencial según el acuerdo ya estipulado y del que no conozco los términos.

Adjunto el manifiesto de la Liga que según el Señor Estrada es la causa de la determinación presidencial y así podrá ver la relación que existe entre las dos cosas y el valor del documento.²

La Liga ha surgido sin la injerencia de Obispos y sacerdotes con ocasión de los escandalosos sucesos del presunto cisma y de las provocaciones permitidas e incluso apoyadas por el Gobierno contra los católicos. La iniciativa apenas había surgido y ya estaba lanzada, y ninguno habría podido pararla. Los obispos se han movido con toda prudencia y nada de sus decisiones se filtró. Puesto al corriente de cuanto se había decidido y que consistía especialmente en un memorial a la Santa Sede, me permití indicar la conveniencia de esperar al Señor Delegado, antes de dar nuevos pasos, dado que la llegada era inminente. Y en esto se convino.

La posible causa que ha motivado la actitud del Presidente no es el manifiesto de la Liga, sino la tendencia de Calles a una política antirreligiosa, deplorada incluso por gente que participa en su gobierno y que había hecho promesas de una política serena hacia la religión.

De un mes a esta parte cada día hay una nueva violación de los derechos de la Iglesia, por iniciativa del Presidente y sin que los católicos lo pongan en ocasión.

El otro motivo real es el fracaso del intentado cisma en el que confiaba el señor Calles como arma contra la Iglesia. El ridículo en que cae la iniciativa, la participación del pueblo decidido a defender sus iglesias con las armas, la unanimidad de la prensa en la condena del comportamiento del gobierno irritó todavía más al S. Calles que se va desahogando ahora tomando medidas odiosas contra el clero y la Iglesia.

En cuanto a la Liga el motivo de la irritación del Presidente, más que en el manifiesto hay que buscarlo en otro fracaso del Gobierno

Apenas salió la publicación [de la Liga] se apresuró a denunciarla como subversiva para encarcelar a cuantos habían firmado el documento, pero el Procurador General no encontró las bases jurídicas para tal medida y el Gobierno tuvo que retirar la denuncia, criticada por toda la prensa.

Desde hace dos meses el horizonte se va encapotando cada vez más y ninguna fuerza amiga o enemiga sirve para detener al Presidente en la pendiente de la lucha religiosa.

² El documento no está en el fascículo

En los Estados se llega al absurdo. En Tabasco se ha publicado un decreto en el que para ejercer el sacerdocio se exige no tener más de 40 años, haber estudiado en escuelas del gobierno, estar desde hace cinco años en el Estado y, finalmente, estar casado.³

...

El sentimiento de antirreligiosidad es profundo en el Presidente tanto que, por citar un ejemplo, el Ministro de Alemania me decía que el Señor Calles había rehusado asistir a la ceremonia religiosa en sufragio por el Presidente Ebert⁴ y había pensado hacer también una civil.

³ Se refiere al edicto del 28 de marzo del Gobernador de Tabasco Garrido Canabal.

⁴ Friedrich Ebert (Heidelberg, 4 de febrero de 1871 - Berlín, 28 de febrero de 1925) fue un dirigente obrero y primer presidente de la República de Weimar.

DOCUMENTO 2

1925, JULIO-AGOSTO (?), MÉXICO

RESPUESTA DE TITO CRESPI AL CIFRADO NÚM. 70 ENVIADO
POR GASPARRI SOBRE LAS CONDICIONES DE GUADALAJARA
PARA QUE SE RECUPERE MONSEÑOR CIMINO

Original en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155A,
Busta 46, Fascicolo 211, ff. 120-121.

La ubicación de la ciudad es políticamente difícil porque en cada desorden o revolución se cortan rápidamente las comunicaciones.

Es difícil la situación del Estado. El actual gobernador es incansable en la lucha contra la religión, ni hay fuerza que consiga hacerlo menos duro.

Tanto el gobernador Zuno como Garrido el [gobernador] de Tabasco encuentran plena seguridad en sus actos en las buenas relaciones con el Presidente que, como es bien sabido, no ha cambiado sus sentimientos hostiles a los católicos y al catolicismo.

Entretanto la situación entre los católicos de Jalisco es tensa y también muy delicada, de modo que un pequeño movimiento puede ser causa de graves incidentes. Últimamente con uno de estos actos de infinita ligereza que desgraciadamente que aquí no son infrecuentes, los dirigentes de la famosa Liga de Defensa Religiosa mandaron e hicieron publicar en los periódicos un telegrama al Señor Zumo, amenazándole con graves medidas si prosiguiese la lucha contra los Institutos católicos.

El Gobernador respondió que se reía de las amenazas, de la ridícula y antipatriota Liga y que esperaba la ocasión propicia para vengarse de los católicos.

Como respuesta práctica el Gobernador acentuó su lucha contra los Institutos Religiosos y precisamente el día en que tengo el honor de recibir el cifrado núm. 70 de su Excelencia Reverendísima, Monseñor Orozco enviaba un sacerdote a esta Delegación para preguntar qué debía hacer ante el recrudecimiento de la lucha antirreligiosa.

La situación puede hacerse más grave de un momento a otro...

DOCUMENTO 3

1925, FEBRERO 20, MÉXICO

INFORME DE TITO CRESPI A PIETRO GASPARRI SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICO-RELIGIOSA EN LA REPÚBLICA DE MÉXICO

Original en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155A,
Busta 46, Fascicolo 213, ff. 51-54.

Delegación de México núm. 4443⁵

Eminencia Reverendísima

Dada la inminencia de la llegada del Monseñor Delegado, creí oportuno suspender por un tiempo el envío de informes políticos pensando que pronto la Santa Sede habría tenido modo de ser informada más exhaustivamente y con mayor competencia.

Sin embargo, hoy creo útil esbozar una pequeña crónica de los últimos acontecimientos para que dicha Secretaría de Estado tenga delante la situación de esta República tal y como aparece en el momento en el que está por llegar el Representante de la Santa Sede.

*Orientación del nuevo Gobierno.*⁶ Dado el poco tiempo de su asunción al poder, no es fácil conocer cuáles sean las intenciones del nuevo Presidente. Al principio se difundió un cierto optimismo con motivo de la política económica instaurada por el nuevo Gobierno y por algunas medidas contra centros o asociaciones socialistas. Se trataba en cambio de una visión muy simplista, porque, por hacer referencia a este último hecho, no sólo el Gobierno no tomaba posiciones contra el socialismo, sino que comenzaba la más válida operación a su favor, y esto es, su unificación. En efecto los elementos combatidos por el Gobierno eran todos disidentes de la *Confederación Regional Obrera* de cuyos hombres actualmente en el poder han hecho una fuerza y una base —la única— en el país. Como diré seguidamente, esta asociación sindicalista está entrando también en el terreno religioso.

Sobre la *política religiosa*, en este momento se nota cierta excitación en los ánimos. Algunos hechos han dado origen a ella: persecución en Jalisco,

⁵ En f. 14 pone otra numeración: 4438, que debe ser la correcta porque en el informe de 9 de marzo de 1925, Crespi cita los informes 4438 y no el 4443.

⁶ Subrayados en el original

denuncia del Arzobispo por supuestas violaciones de las leyes constitucionales durante las fiestas en su honor en Tehuantepec, invasión del episcopado de Aguascalientes⁷ por unos locos, leyes de criterio sectario contra colegios católicos en varios estados y, por no aludir a todos los detalles, sobre todo la publicación del decreto de reducción del clero e inhabilitación de los extranjeros para celebrar actos de culto en Tabasco.

Más impresionantes que este hecho fueron las declaraciones prestadas a propósito por el Presidente el dicho 14 del corriente mes en el acostumbrado encuentro con el prensa. El General Calles declaró que reducir el número de sacerdotes y hacer así que no extralimitaran de los términos de su misión, era de competencia de los Gobernadores y que él mismo lo había hecho en Sonora, sin ninguna molestia. Un periodista presente en las declaraciones me refirió que el Presidente había añadido que ya era hora de que el clero cesase de burlar leyes y gobiernos tocando resortes espirituales, y que como había vigilado en Sonora por la estricta observancia de la ley, también, como Presidente, lo haría para toda la República.

La *prensa* en estos últimos tiempos se ha ocupado de política eclesiástica, hablando entre otras cosas de la venida del Delegado, admitida o desmentida según los rumores. De vez en cuando se anuncian medidas restrictivas contra el clero. Hasta ahora como cosa *segura* sólo he logrado saber que la dicha Regional Obrera está intentando una acción anticlerical a gran escala: sea contra personas como contra institutos.

Regional Obrera y clero. Tengo datos seguros para afirmar que esta asociación sindicalista con tendencias bolcheviques, está preparando un movimiento anticlerical y tiene interés de hacerlo para quitar prestigio a las asociaciones profesionales católicas bastante numerosas en el país.

Indicio seguro de esta acción ha sido entre otros el ridículo escándalo suscitado esta semana con un pretendido cisma y la fundación de una iglesia nacional. Elementos de la Regional Obrera pagaron a algunos desgraciados sacerdotes, suspendidos desde hace tiempo, constituyeron un sínodo, eligieron un así llamado Patriarca y con *extras* numerosos y ruidosos lanzaron la noticia que la Iglesia en México se preparaba a separarse de Roma.

Y ya que el pueblo, aunque no les crea, se apasiona con estas noticias, la algazara continúa, también por la superficialidad y el banal interés de la prensa que aunque pretenda ser seria, por vender más ejemplares de los

⁷ Cartas del obispo de Aguascalientes, Ignacio Valdespino informando de que allanaron su casa "por siete individuos cuyo Jefe dijo muchas veces que me acometía e insultaba, autorizado por el Sr. Presidente de la Republica" (21 y 24 de enero de 1925), y respuesta de Crespi (27 de enero) en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155a., Busta 46, fasc 213, ff. 20-23.

diversos periódicos, arrastra durante semanas los mismos hechos en largas e insulsas crónicas.

Finalmente, una vez más *Monseñor Arzobispo de León* [Emeterio Valverde Téllez] insiste en la erección del monumento-templo del Cubilete, y el Presidente responde con una absoluta negativa, alegando los pretextos de costumbre.

He creído conveniente en este breve informe trazar la crónica más segura, no teniendo en cuenta muchas voces que corren, a las cuales no se puede tener detrás y prestar asentimiento para vivir y trabajar con suficiente tranquilidad.

DOCUMENTO 4

1925, MARZO 4, MÉXICO

DESPACHO DE TITO CRESPI A PIETRO GASPARRI INFORMÁNDOLE
DE LOS SUCESOS POLÍTICO-RELIGIOSOS

Original en ASV Archivo Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155A,
Busta 46, Fascicolo 213, ff. 71-75.

Delegación de México núm. 4474

Eminencia Reverendísima

Los sucesos de carácter religioso-político que se están desarrollando en esta nación son de una índole tan grave que, sin bien está cerca la llegada del Delegado Apostólico, estimo conveniente añadir este informe a las informaciones enviadas a esa Secretaría de Estado con los cifrados 17 y 18.

Antecedentes de los hechos y orientación de la política gubernamental. Los deplorables hechos transcurridos encuentran su marco y su explicación en la actitud del Gobierno. Dado el poco tiempo de su asunción al poder, no es fácil conocer los pensamientos del nuevo Presidente [...] ⁸

Esta asociación (Confederación General Obrera) deberá jugar un gran papel en los futuros destinos de la República. Ella entretanto ha sido el arma y la armada en los actuales dolorosos hechos contra la Iglesia.

Desde hace bastante tiempo las personas del mundo político, periodístico, financiero que me informan me indicaban como inminente, un golpe de mano contra la Iglesia, y me aseguraban que a esto se prestaba la dicha Regional Obrera. Había modo de confirmar las noticias, pero sin descubrir cuáles eran las intenciones inmediatas del nuevo movimiento. Entretanto llegaban noticias no buenas de los Estados donde los Gobernadores, que no hacen estas cosas sin la inspiración del centro, proclamaban leyes vejatorias contra la enseñanza de modo que en algunos Estados, como en Guanajuato, se tuvieron que cerrar los colegios católicos. El Gobernador de Tabasco emitía el decreto para la reducción del clero a seis sacerdotes, después de una visita a la Capital y, contestando a los periodistas, el Presidente Calles respondía que el Gobernador Garrido *había operado en los límites constituciona-*

⁸ Hemos suprimido el texto en que expone las mismas ideas que en anterior informe de 20 de febrero.

les; que él mismo había tomado la misma medida cuando fue Gobernador de Sonora, sin que se produjese ningún tipo de inconveniente, y que, del mismo modo que había vigilado en Sonora que las leyes del Estado en materia eclesiástica fuesen observadas, así también lo haría como Presidente de toda la República. Un periodista presente en las declaraciones me aseguraba que el Presidente había añadido que era hora de que *los curas no se burlaran más de las leyes del país.*

Con estos y otros hechos el ambiente estaba enrareciéndose, cuando sucedieron de modo imprevisto los últimos acontecimientos.

Tentativa de cisma. El miércoles 18 de febrero un extra del SOL, órgano de la dicha Regional Obrera lanzaba de modo clamoroso la noticia de que la iglesia mexicana se separaba de Roma y que el grito de la nueva independencia partía de un grupo de sacerdotes. En realidad se trataba de dos desgraciados Señores, un tal Joaquín Pérez y Luis Monge: mexicano el primero y español el segundo. Pérez, tipo poco claro que había militado en las filas revolucionarias, es un tipo loco (enfermo), tanto que ha estado ya internado en casas de salud. Suspendido y rehabilitado varias veces, se había mostrado siempre pésimo sujeto. Monge, ex monje carmelitano, se dice que tuvo que huir de España por cuentas que tenía pendientes con la justicia: por otra parte desde hace un decenio no ejercitaba el ministerio y convivía con una señora de la que tenía cuatro hijos.

La noticia del supuesto cisma fue tomada como burla. Pero así como el sábado 21 se veía claramente que el movimiento no tenía ninguna importancia por el lado religioso, sin embargo asumía una especial desde el punto de vista político.

La noche del día 21 de febrero a las 8, una turba dirigida por Pérez y Monge, con Diputados y un grupo de doscientas personas asaltaban a mano armada el veneradísimo Santuario de la Soledad, que es también una de las mayores parroquias de la Capital, expulsaban fuera al Párroco y a los Vicarios, a pesar de la firme resistencia, y se apropiaban de todo lo que había en la Iglesia y en la Canónica. Al párroco que pidió ayuda a la policía, le respondió un gendarme que no podía hacer nada porque gran parte del grupo estaba formado por policías secretas que decían obedecer órdenes superiores. Se esperaba que el Gobierno tomase medidas contra aquellos que, después de todo, incluso desde un punto de vista no religioso, habían cometido un delito común. En cambio sucedió todo lo contrario.

El Secretario de Gobernación comenzó a declarar que en hechos semejantes el Gobierno no se metía y que si alguno quería quejarse podía recurrir para decidir más adelante quien tuviese razón.

El anciano Arzobispo de México, fue en vano a buscar a su residencia al Ministro de Gobernación. No lo encontró, a pesar de haber concertado

una cita. Fue entonces a buscarlo al Ministerio, pero subiendo la escalera, fue presa de un desmayo y tuvo que retirarse, dejando el encargo de pedir la restitución del Santuario de la Soledad al Auxiliar que lo acompañaba. El Ministro en pocas palabras respondió que el Arzobispo presentase una memoria y que después le daría su decisión.

Mientras tanto el lunes por la noche una turba de católicos, formada especialmente por la población del barrio donde está el Santuario de la Soledad, intentaba tomar por la fuerza lo que el Gobierno rechazaba restituir. Se vio entonces un espectáculo tristísimo, es decir, la parte que el Gobierno tomaba en el asunto contra los católicos.

Todas las fuerzas que no se usaron contra los agresores fueron utilizadas, en cambio en aquel momento contra quienes no hacían otra cosa que reivindicar sus propios derechos. Policía, bomberos, agentes secretos, trabajadores rojos, una presunta asociación de Caballeros Guadalupanos flanqueando los cismáticos y formada por gente de la Regional Obrera, empleados del Municipio, se lanzaron todos contra los católicos para defender a los invasores. Se vio entonces claramente y lo afirmó sin sobre entendidos la prensa, que el Gobierno tenía interés en el asunto.

Ciudadanos, asociaciones, etc. se dirigieron a los poderes públicos para que, por lo menos, mientras se esperaba una decisión se desalojase la iglesia incluso si no se restituía a los católicos: pero todo fue inútil incluso para conseguir este simple resultado.

Por el contrario los invasores obtenían todas las garantías, y el señor Monge conseguía confirmaciones más claras dirigiéndose al Presidente de la República para que con su altísima autoridad concediese seguridad a los secuestrados del nuevo movimiento. Verdaderamente vale la pena transcribir aquí la respuesta del Señor General Calles a la petición de los jefes cismáticos. Febrero 24-925. J. Joaquín Pérez, M. L. Monge y demás firmantes. Tacubaya. Enterado su mensaje de ayer. Ya se han dado instrucciones para que se les den garantías necesarias. *Afectuosamente*. Presidente República P. Elías Calles.

Después de la manifestación de afecto del Presidente a los sacerdotes indignos, a los invasores y ladrones quedaba poca esperanza de que se hiciera justicia. A pesar de todo Monseñor Arzobispo presentó una breve y clara memoria acerca de los hechos. *El Gobierno promete tomarlo en consideración cuando...le llegase el de la parte... contraria, y hoy el Presidente ha hecho saber que ha resuelto a su favor el conflicto.*

Mientras tanto, siguiendo un sistema fascista, los falsos Caballeros Guadalupanos trataban de ocupar otros templos: pero en todos el pueblo vigilaba maravillosamente desbatarando cada [ataque por] sorpresa. Varios ataques en los barrios populares resultaron infructuosos porque la genero-

sidad de los fieles no ahorró nada en la defensa de los propios templos. El Santuario de Guadalupe, contra el que se fijaron los deseos de los turbulentos, está constantemente vigilado por los miembros de la Juventud Católica Mexicana los cuales, al constatar la primera amenaza, hicieron sonar las campanas, reuniendo en poco tiempo a miles de indios de los alrededores, que habrían hecho justicia sumaria de los asaltantes si, éstos, no se hubieran alejado rápidamente.

Siguen ahora tentativas en los Estados por parte de los emisarios de la Regional Obrera, pero sin ningún éxito.

El movimiento actual habría cesado de una vez, más bien no habría surgido si no hubiese sido alentado y protegido por el Gobierno para fines solamente políticos. Esto es lo que dice todo México y proclama la prensa de cualquier color.

Por parte de los jefes del movimiento se había pensado que en la Capital viven desgraciadamente no pocos sacerdotes de conducta discutible y en conflicto con los Obispos que como una molestia, conceden amplios permisos —y Pérez debe tener bastante dinero a disposición dadas las donaciones que ha estado haciendo especialmente el día de cenizas—. Todas las tentativas en cambio resultan vanas: ningún sacerdote se mueve, incluso conozco varios que aun siendo castigados por la autoridad eclesiástica fueron los primeros en oponerse al presunto cisma y sufrieron prisión.

Pero un hecho especialmente debería desalentar a los promotores del escándalo. La verdad es que no sólo resultó estéril la propaganda entre el clero, sino que el mismo Monge, después de una semana, dejaba al presunto patriarca y el movimiento al que desgraciadamente se había adherido. La parte adversa acusa a los católicos de haberlo secuestrado, la mujer con la que convivía se ha dirigido al Presidente para que hagan indagaciones, pero es un hecho que Monge, a pesar de la vida escandalosa de tantos años, no ha permanecido sin fe y enseguida se arrepintió de haber participado en el escándalo. Ahora se ha escondido en casas de amigos por la cuestión de ser perseguido y quizá matado por los presuntos Caballeros de Guadalupe. Ha aparecido una carta suya en los periódicos de la Capital y ahora está tratando con un Padre Jesuita para hacer las debidas declaraciones oficiales y conseguir la absolución de las muchas censuras incurridas. Hasta ahora ningún sacerdote indigno ha tomado su puesto de modo que el supuesto Patriarca Pérez ha debido recurrir a un seglar que sin serlo se firma sacerdote.

Pero más que desde el punto de vista religioso, en el actual movimiento es interesante examinar el *punto de vista político* y sobre todo el de la responsabilidad del gobierno. ¿Lo que sucede se debe a iniciativa gubernamental? Muchos lo afirman. El convertido P. Monge ha hecho a este propósito de-

claraciones bien graves, pero no tengo pruebas seguras para una acusación tan decisiva al Gobierno. Ni siquiera me inclino a una clara negativa. Sin embargo, lo que es indudable es que si no fue la iniciativa de los hombres en el poder, es cierto que fue de los ambientes en los que éste se mueve y marcadamente de la Regional Obrera que en un manifiesto lanzó un verdadero grito de guerra contra la Iglesia, y que más bien parecía una mafia de populacho bien reclutada y organizada dispuesta a todo.

Excluida, si se quiere, la responsabilidad directa del Gobierno, sin embargo queda clara su ayuda y protección. La prensa de todo color ha admitido este hecho en poderosos artículos de recriminación contra las autoridades.

Se ha visto por la intervención de la policía reservada —servicio que desde tiempo del General Díaz está formada por malhechores—; por el trato cordial de los ambientes gubernamentales con los sacerdotes indignos; por el dinero llevado en bolsas que tenían el sello de la tesorería; por la parcialidad de la policía que en cada acto confesaba obedecer a órdenes superiores; por la encarcelación de sacerdotes y católicos; por las declaraciones del Ministro de Gobernación que pone en el mismo plano el venerado Arzobispo de México y el pseudo patriarca Pérez; y, por dejar aparte otros miles de hechos, por el telegrama de tono *afectuoso* del Presidente de la República, que no sólo no tuvo una palabra en contra de las violaciones de la ley, sino que en las conversaciones con los periodistas se expresa del modo más vulgar contra el clero católico.

El Gobierno sobre esta cuestión sigue este sofisma: La República no reconoce ninguna religión, pero entre dos credos en el que uno se inspira en opiniones dadas por extranjeros y el otro... contra los valores nacionales, para el Estado es oportuno escoger y defender éste. Y a este sofisma se inclinan mucho más fácilmente los hombres del Gobierno de México cuando ven que en esta Nación sólo los católicos son para el mañana una posibilidad para detener el camino de la revolución que ahora trata de tener el monopolio del poder y guiar al pueblo a una organización soviética. Estos conceptos han sido tratados de forma banal por el Ministro Morones en los días pasados y repetidos por los periodistas.

Otra cuestión importante que se presenta es si el actual movimiento contra la Iglesia es un episodio suelto o señal del inicio de una campaña que, precisamente por fallida ahora debido a la fidelidad del clero y de los católicos, pueda ser enseguida reanudada con mayor ensañamiento.

Los Católicos mantienen que se trata de un inicio y que los proseguidos se tendrán en la apertura de la Cámara, cuando sea pedida la regulación de las leyes vejatorias para la Iglesia y especialmente la aplicación del artículo 130 contra el clero extranjero.

Por mi parte sólo puedo añadir que la situación es muy delicada y que todo puede suceder. Pero si hay posibilidad de todo, por el contrario sería imposible hacer previsiones seguras, porque como ya he esbozado en informes precedentes, aquí se gobierna a saltos y sin ningún método. Es cierto que si católicos no hubiesen estado firmes al primer ataque, dando incluso su sangre, ya buena parte de las iglesias de la Capital estarían en manos del populacho y en los Estados habría habido repercusiones profundas. Ahora el Gobierno, sorprendido y dominado por la vigorosa resistencia del pueblo ¿cambiará su actitud?

El carácter del Presidente y su pasado sectario no hacen esperar esto, más bien hacen pensar que el fracaso de hoy pueda ser el empuje a una mayor y radical acción.

Católicos y su acción. Varias veces, señalando a la Santa Sede algunos inconvenientes o episodios de lucha religiosa en esta República he debido aludir con amargura a la responsabilidad de parte de elementos pertenecientes a organizaciones nuestras. Hoy en cambio debo decir que no sólo no se puede reprochar nada a los católicos, sino que se debe reconocer que hacia el nuevo Gobierno del General Calles han estado muy deferentes. La espera de los primeros meses ha sido casi cordial y las esperanzas de un periodo de orden iban aumentando. Su comportamiento merecía otro tratamiento.

Ahora la indignación es profunda y la agitación intensa. Los templos mayores son vigilados y custodiados, especialmente por la noche, por las organizaciones empeñadas en llamar al pueblo a reunirse al mínimo aviso de amenaza: se trata de organizar una defensa en toda regla: la ciudad está tapizada de papeles apoyando al Papa y se proyectan varias iniciativas en algunos templos.

La de hoy creo que será para los católicos de este pobre país la última desilusión porque no creerán más a ningún Gobierno revolucionario y se negarán a considerar la posibilidad de tolerarlo.

Esperemos que otros sucesos cambien la suerte: no ganaría sólo la Iglesia y el pueblo a ella fiel, que constituye la mayoría de la Nación, sino toda actividad espiritual y material de este país que no conoce más que historias de lágrimas.

Con profundo respeto me inclino al beso de la Sagrada Púrpura, mientras tengo el altísimo honor de repetirme con los más devotos deseos

De Vuestra Eminencia Reverendísima.

DOCUMENTO 5

1925, MARZO 12, PAPANTLA

CARTA “PERSONAL Y ENTERAMENTE RESERVADA” DEL OBISPO
DE PAPANTLA NICOLÁS CORONA A TITO CRESPI

Original en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155A,
Busta 46, Fascicolo 213, ff. 80-82.

Con grande pena y, después de pensarlo mucho en la presencia de Dios y convencerme de que es un deber de mi conciencia, comunico a V.S. que, por conductos enteramente fidedignos he sabido que se prepara muy fuerte la persecución religiosa por el Gobierno de Calles.

Me permito adjuntar a Usía un pliego que contiene los puntos principales sobre los cuales se organizara esa persecución y algunos otros puntos en que, creo que es muy urgente tengamos una orientación uniforme todos los prelados para poder, en cuanto esté de nuestra parte, contrarrestar el mal que se nos viene encima con fuerza tan terrible que, solo Dios, por su infinita misericordia lo evitará.

Con esta misma fecha he escrito al Sr. Arzobispo de México proponiéndole que inicie, si lo juzga conveniente, una junta muy reservada de todos los Prelados residenciales; para poder estudiar en común la situación y tener alguna preparación para la lucha. Yo no sé si el Sr. Arzobispo querrá tomar esto en cuenta, de todos modos yo descargo mi conciencia, pues creo que no habría cumplido con mi deber si, habiéndome dado cuenta de lo que se avecina, hubiese guardado silencio.

Si Usía juzga conveniente sugerir a los Ilmos. Prelados esa junta, creo sería muy del agrado de Dios. Por supuesto que, me permitiría rogar a Usía, muy encarecidamente, como también se lo he rogado al Sr. Arzobispo que no miente para nada mi nombre, pues soy “el último de los Obispos” y no soy digno de iniciar nada para todo el V. Episcopado y, sólo lo hago de proponer esa junta, porque personalmente me siento muy sin orientaciones para el caso.

Me permitiría de todas maneras suplicar a Usía que, en caso de que no juzgue Usía prudente la junta, cuando menos, en lo personal y privado me diga cual será la mente del Santo Padre para sujetarme a ella incondicionalmente.

Sin más que, encomendarme muy de veras en sus oraciones, me repito affino en Xto

Nicolás, obpo. De Pap.

GRAVISIMAS DIFICULTADES DEL MOMENTO QUE URGE
MUCHISIMO RESOLVER

GOBIERNO DEL GENERAL CALLES

1. Intentará expulsar a todos los Sacerdotes extranjeros o impedirles el ejercicio de su ministerio
2. Intentará reducir el número de Sacerdotes y a los que queden ponerles condiciones inaceptables
3. Intentará destruir la Jerarquía eclesiástica, poniendo obstáculos a los Obispos
4. Intentará expulsar a todos o a algunos de los Obispos
5. Intentará clausurar todas las Escuelas católicas, aun los Seminarios
6. Será funesta la reglamentación del art. 130 y del 24 que prohíbe el ejercicio del culto publico, fuera de los templos
7. Intentará impedir que los Sacerdotes dirijan Sociedades de Obreros
8. Pondrá toda clase de obstáculos a las obras Religioso-sociales, como son: los C. de Colon, las Damas Católicas, A.C.J.M. etc.
9. De fuente cierta se sabe que tratará de establecer el Soviet en México

LA SOCIEDAD ESTA DISPUESTA A PERMITIR TODA
CLASE DE ATENTADOS

1. Degradación social y sus causas
2. Remedios urgentísimos
3. Unión de católicos en forma de Sindicato de resistencia
4. Asociación de Padres de Familia
5. Si se juzga prudente, formar unión de Prelados para la resistencia
6. Si se juzga prudente, Unión de Sacerdotes con el mismo objeto

LA MENTE DEL SANTO PADRE

1. Si, como es claro, los Obispos no deben hacer política; ¿convendrá exigir a los católicos seculares que la hagan y en qué forma?
2. ¿Convendrá pedir orientaciones extraordinarias al Santo Padre?
3. Formación de una Clave para comunicarnos durante la persecución religiosa que se espera

EL CISMA

1. Probabilidades de éxito o de fracaso
2. ¿Convendrá combatirlo o guardar profundo silencio y dejar que sólo se extinga por medio del ridículo?

EN GENERAL

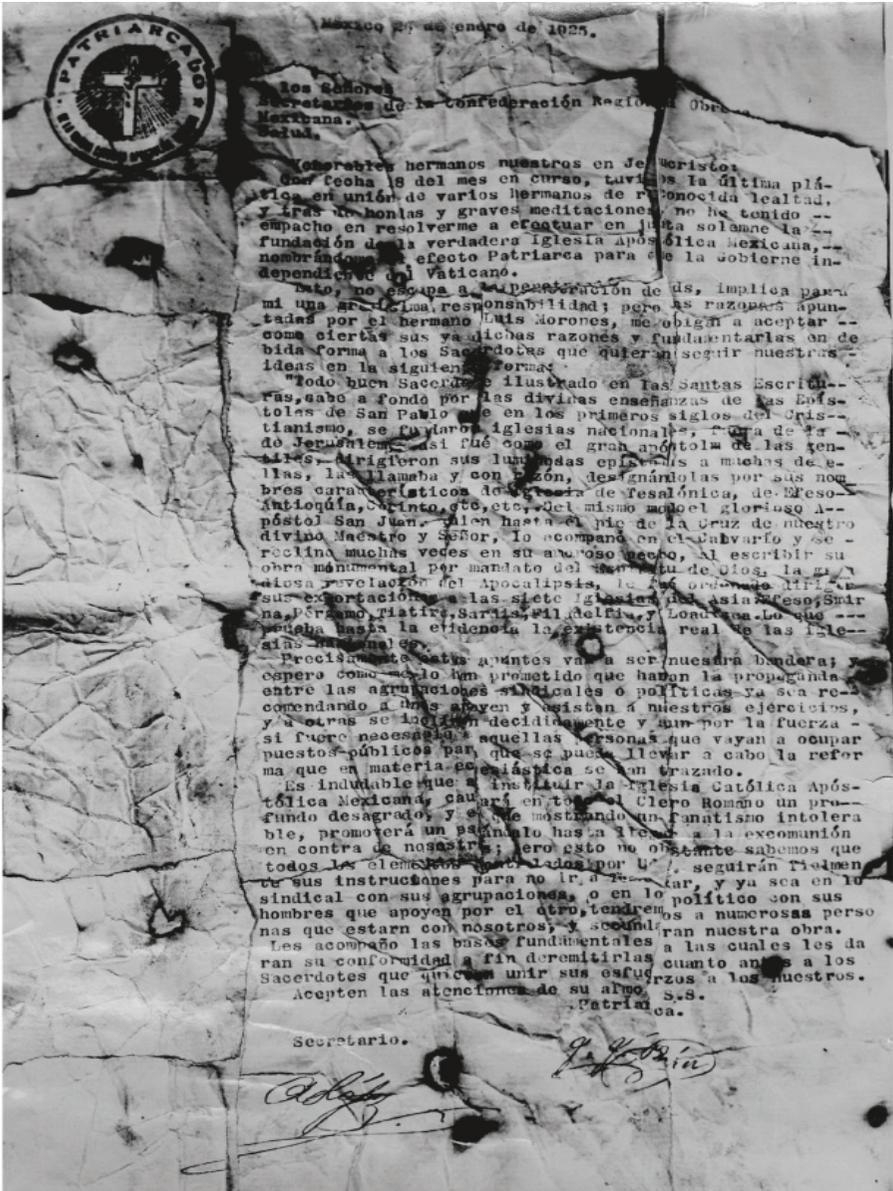
1. ¿Convendrá reunir una Junta de Prelados, para estudiar en ella las dificultades y tener orientaciones uniformes?
2. Esa junta deberá ser antes de dos meses⁹, porque después sería ya tarde
3. ¿Convendrá que asistan a ella todos los Prelados residenciales por si, o delegando a otros Prelados?
4. ¿Convendrá que se haga en forma oculta?
5. ¿Convendrá que sea fuera de México o cuando menos, en alguno de los Pueblos del Distrito Federal?
6. ¿Convendrá dar una pastoral colectiva, dando normas a los católicos para la persecución?
7. ¿Convendrá por el contrario, guardar silencio y esperar que se vaya presentando cada caso de los previstos?

A.M.D.G.

⁹ Se celebró del 22 al 24 de abril.

DOCUMENTO 6

EL PATRIARCADO DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA MEXICANA
A LOS SECRETARIOS DE LA CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA
MEXICANA SOBRE LAS ENSEÑANZAS DE LAS EPÍSTOLAS DE SAN PABLO



México 27 de enero de 1925.



Los Señores Secretarios de la Confederación Regional Obrera Mexicana.

Queridos hermanos nuestros en Jesucristo.

Que fecha 18 del mes en curso, tuvimos la dicha plática en unión de varios hermanos de reconocida lealtad, y tras de honras y graves meditaciones, no he tenido empacho en resolverme a efectuar en justa solenne la fundación de la verdadera Iglesia Apostólica Mexicana, nombrándome al efecto Patriarca para de la Góbierno independiente del Vaticano.

Esto, no escapa a la penetración de vds, implica para mí una seria responsabilidad; pero las razones apuntadas por el hermano Luis Morones, me obligan a aceptar como ciertas sus ya dichas razones y fundamentarlas en debida forma a los Sacerdotes que quieren seguir nuestras ideas en la siguiente forma:

Todo buen Sacerdote ilustrado en las santas Escrituras, sabe a fondo por las divinas enseñanzas de las Epístolas de San Pablo que en los primeros siglos del Cristianismo, se fundaron las iglesias nacionales, fuera de Jerusalén, así fue como el gran apóstol de las gentes, dirigió en sus luminosas epístolas a muchos de ellas, la llamaba y con razón, designándolas por sus nombres característicos de la casa de Jerusalén, de Efezo, Antioquía, Corinto, etc, etc. Del mismo modo el glorioso Apóstol San Juan, viene hasta el pie de la Cruz de nuestro divino Maestro y Señor, lo acompaña en el Calvario y se reclina muchas veces en su amoroso pecho. Al escribir su obra monumental por mandato del Espíritu de Dios, la gran y aiosa revelación del Apocalipsis, le fue ordenado escribir sus exhortaciones a las siete Iglesias del Asia Menor; Sanirna, Pérgamo, Tiatira, Sardis, Filadelfia, y Laodicea. Lo que --- venía hasta la evidencia la existencia real de las Iglesias nacionales.

Precisamente estas apuntes van a ser nuestra bandera; y espero como se lo he prometido que hayan la propaganda entre las agrupaciones sindicales o políticas ya sea recomendando a unos apoyen y asistan a nuestros ejercicios, y a otros se adhieran decididamente y aun por la fuerza si fuere necesario a aquellas personas que vayan a ocupar puestos públicos para que se pueda llevar a cabo la reforma que en materia eclesiástica se han trazado.

Es indudable que al instituir la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, caurá en total el Clero Romano un profundo desagrado, y se ve mostrando un fanatismo intolerante, promoverá un panfleto has a tienda a la excomunion en contra de nosotros; pero esto no obstante sabemos que todos los elementos que se desprendan por el, seguirán fielmente sus instrucciones para no ir a buscar, y ya sea en lo sindical con sus agrupaciones, o en lo político con sus hombres que apoyen por el otro, tendremos a numerosas personas que estarn con nosotros; y secundaran nuestra obra.

Les acompaño las bases fundamentales a las cuales les daran su conformidad a fin de remitirlas a los cuales les dan los Sacerdotes que quieren unir sus esfuerzos a los nuestros. Acepten las atenciones de su alma,

Patriarca S.S.

Secretario.

[Handwritten signatures and initials]

DOCUMENTO 7

BASES FUNDAMENTALES DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA
MEXICANA. CA. FEBRERO 1925

Bases Fundamentales de la Iglesia Católica Apostólica, Mexicana

PRIMERO:—Nuestra Iglesia no constituye una secta, sino entraña la verdadera religión que fundó nuestro Divino Maestro y Redentor.

SEGUNDO:—Las Santas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento son la piedra fundamental de Ella, pueden ser interpretadas libremente por sus miembros, así como la Tradición y Liturgia.

TERCERO:—La pureza de la Santísima Virgen María, Nuestra Madre y Señora, es artículo de fé para nosotros, nadie podrá pertenecer a la Religión verdadera sin esta santa creencia. Los Santos también deben ser venerados.

CUARTO:—La potestad de regir y gobernar la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, reside en su Primado o Patriarca, independientemente de Roma y el Papa o autoridades del Vaticano no tienen ninguna ingerencia en ella. El Patriarca Mexicano es el único que la gobernará y tendrá potestad para ordenar a sus ministros y conferirles la facultad de administrar los Santos Sacramentos.

QUINTO:—Los Santos Sacramentos deben ser administrados sin retribución alguna, para terminar con el comercio Simoniaco que existe

en la Iglesia de Roma, solamente por la intención o aplicación del santo Sacrificio de la Misa, podrá recibirse la limosna que libremente de el que mande decirla: los fieles de la Iglesia quedan excluidos de pagar Dízimos y Primicias.

SEXTO:—El Sacerdote de la Iglesia Mexicana, debe ser un ciudadano útil a la sociedad, obediente a las leyes e instituciones de nuestra Patria y no una persona que viva del trabajo ajeno, sino de su propio esfuerzo.

SEPTIMO:—El celibato eclesiástico se suprime por inmoral y antinatural; el Sacerdote debe de formar su hogar para que respetándolo sepa respetar el ajeno.

OCTAVO:—Todos los servicios y libros Litúrgicos, deben ser en lengua castellana.

NOVENO:—El clero de la Iglesia Mexicana, no pretende ejercer dominio temporal o espiritual sobre quienes se adhieran a Ella.

DECIMA:—Nuestro Dios es un ser perfectísimo, sin iras ni venganzas; así que no puede condenar por toda una eternidad al hombre que es su imagen y semejanza. El castigo del pecador está en razón directa de su falta y su duración es según el grado de culpabilidad que tenga.

Patriarca Pbro.

J. JOAQUIN PEREZ

Srio. Pbro.

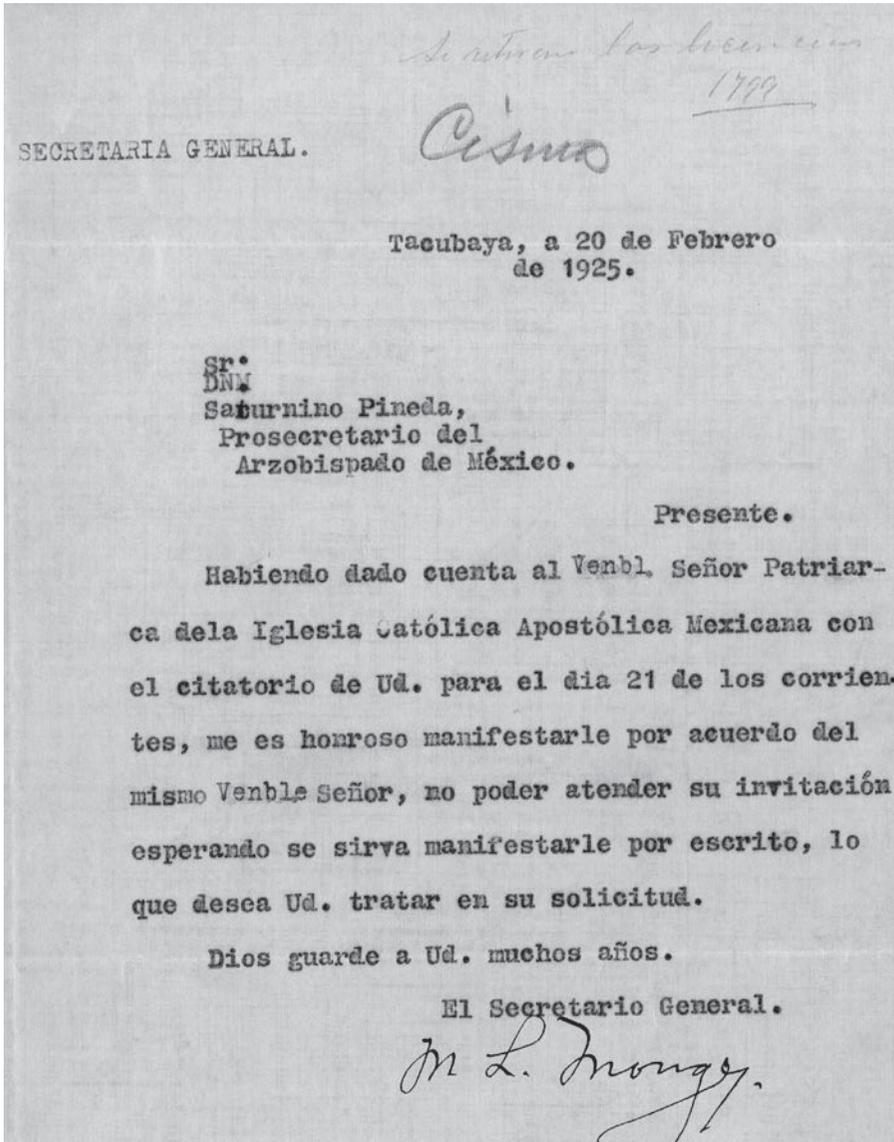
LUIS MONJE

Tesorero, Sr.

ANGEL JIMENEZ

DOCUMENTO 8

MANUEL LUIS MONJE, SECRETARIO GENERAL DEL PATRIARCADO
DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA MEXICANA AL SEÑOR
SATURNINO PINEDA PROSECRETARIO DEL ARZOBISPADO
DE MÉXICO INFORMÁNDOLE QUE EL PATRIARCA
NO PUEDE ATENDER SU INVITACIÓN



DOCUMENTO 9

EL SINDICATO CATÓLICO DE ZAPATEROS DE LA DIÓCESIS DE LEÓN,
MANIFIESTAN SU ADHESIÓN A LA IGLESIA CATÓLICA
ROMANA Y AL ROMANO PONTÍFICE

Ilmo. y Revmo. Señor Doctor D. José Mora y del Río, Dignísimo Arzobispo de México.

Ilmo. y Revmo. Señor Arzobispo:

Los infrascritos, obreros católicos de vuestra antigua Diócesis de León, protestando contra los recientes atentados de los llamados católicos mexicanos, manifiestan su más respetuosa adhesión a la Santa Católica Iglesia Apostólica Romana y a su Vicario el Romano Pontífice, por medio de V.S. Ilms. y Revms. como Primado de esa misma Iglesia Romana en esta República. Al mismo tiempo saludan a V.S. Ilms. y Revms. en vuestro cumpleaños y hacen fervientes oraciones al Corazón Divino de Jesucristo Nuestro Señor porque cuanto antes terminen los trastornos religiosos que tanto han amargado vuestro paternal corazón
León, 17 de Marzo de 1925.



Pbro. Roberto González

Am. G.

Roberto González

Am. G.

El Pble.
Federico Arroyo

Secretario

Isidro Hernández

Marcial Flores

Federico Arroyo

Herculano Pacheco

Tomás Hinojosa

Luis Alba

Joaquín Hernández

Santiago Arroyo

Luis Ramírez

Abelardo Torres

Jesús Segura

Gelacion Macías

Daniel Ortiz

Aurelio Zavala

David Montes

Ramón Macías

Cruz Romero

Fontino Salas

Pedro Leylla

Agustín Luna

Agustín Casas

Porfirio Herrera

Viranta Barra

Herculano Pacheco

J. Eusebio Romero

Atalaya Donato

Vilix Hernández

Manuel Mendez

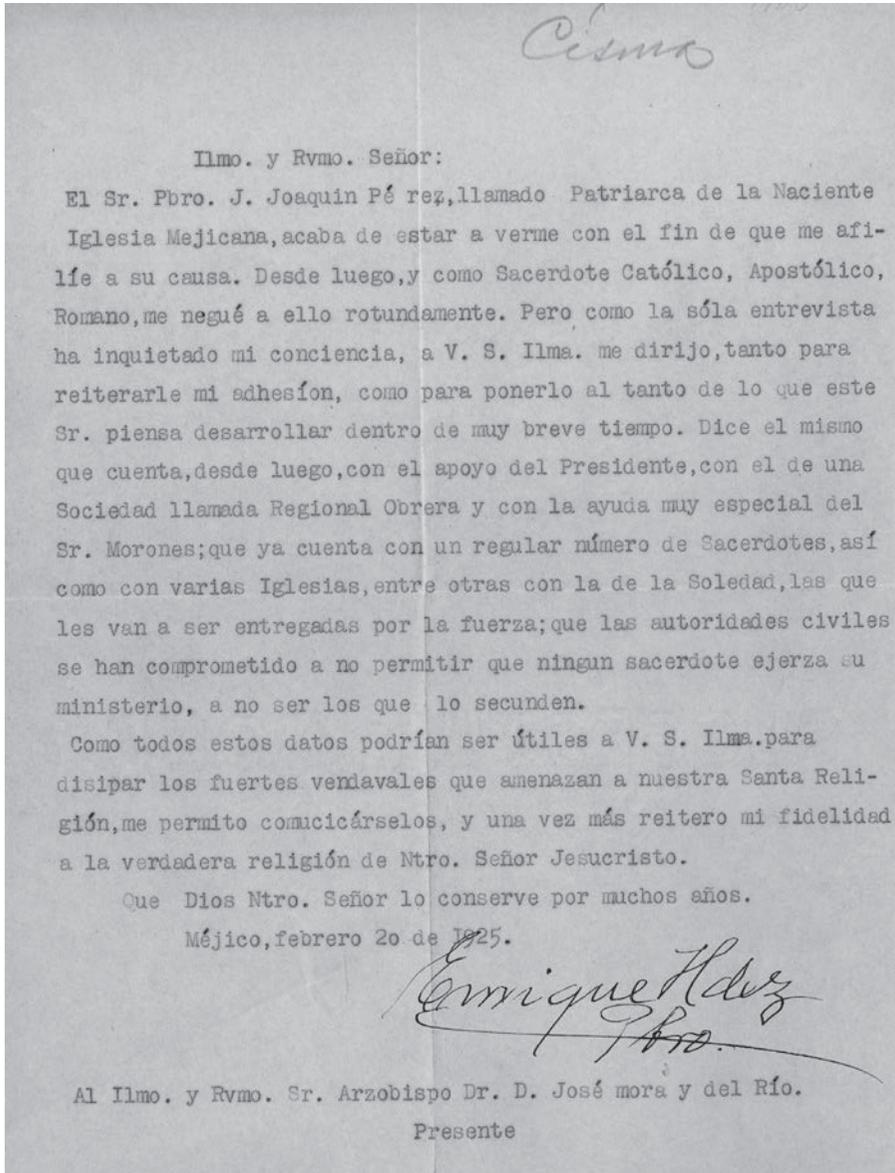
Refugio Jiménez

Martín Rocha

Jesús Gopán Gabino Pérez
Manuel Lascrua Abelardo Baez
Elpidio Balderas Pascual Licca
Vicente Ybarra
Bernabé Gauda
Jesús Lameney
Pedro Medina

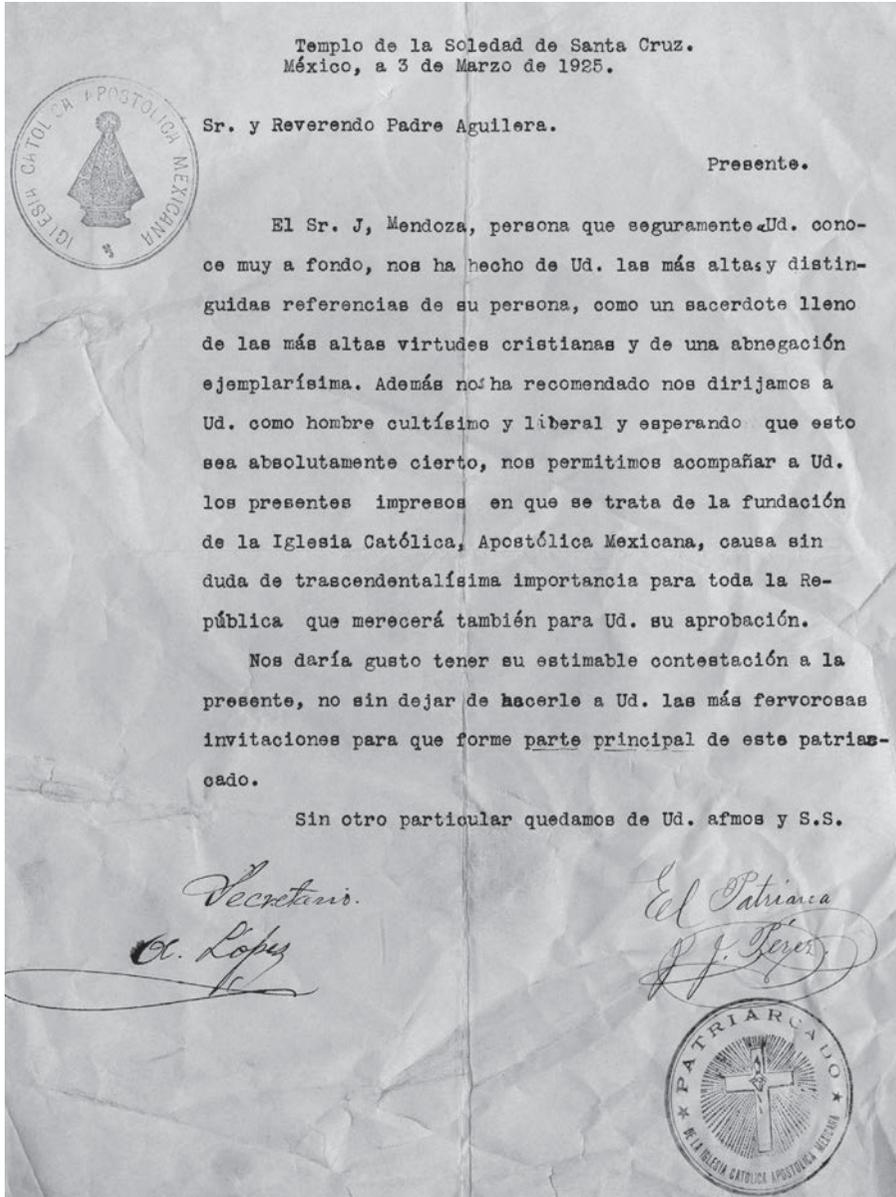
DOCUMENTO 10

CARTA DEL PRESBITERO ENRIQUE HERNÁNDEZ AL ARZOBISPO DE MÉXICO COMUNICÁNDOLE QUE JOAQUIN PÉREZ LE INVITÓ A UNIRSE A SU CAUSA., PERO SE NEGÓ ROTUNDAMENTE Y LE REITERA SU ADHESIÓN, COMO TAMBIÉN LO PONE AL TANTO DE LOS PLANES DEL PATRIARCA



DOCUMENTO 11

CARTA DEL PATRIARCA PÉREZ AL PADRE AGUILERA LE ENVÍAN IMPRESOS DE LA FUNDACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA MEXICANA, LE PIDEN SU APROBACIÓN Y LO INVITAN A FORMAR PARTE DE LA MISMA



DOCUMENTO 12

CIRCULAR DEL PATRIARCADO DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA MEXICANA AL CLERO SECULAR Y REGULAR DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA INFORMANDO SOBRE LA NUEVA FUNDACIÓN



CARTA CIRCULAR.

Al Venerable Clero Secular y Regular de
la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Venerables Padres, hermanos nuestros en Jesucristo.

Con fecha 18 del mes en curso, en unión de varios virtuosos Sacerdotes de reconocida piedad, pero de ideas liberales avanzadas, tras de hondas y graves meditaciones, resolvieron en junta solemne la fundación de la Verdadera Iglesia Católica Apostólica Mexicana, nombrando al efecto un Patriarca que la gobierne independiente del Vaticano, sin que por esto se afecte en nada el Dogma, Cánones y principios fundamentales de la Fe de la Iglesia Primitiva Cristiana.

Todo buen Sacerdote ilustrado en las Santas Escrituras, sabe a fondo por las divinas enseñanzas de las Epístolas de San Pablo que en los primeros siglos del cristianismo, se fundaron iglesias nacionales, fuera de la de Jerusalem, y así fué como el gran apóstol de los gentiles, dirigieron sus luminosas epístolas a muchas de ellas, las llamaba y con razón, designándolas por sus nombres característicos de Iglesia de Tesalónica, de Efeso, Antioquía, Corinto, etc. etc. Del mismo modo el glorioso Apóstol San Juan, quien hasta el pie de la cruz de nuestro divino Maestro y Señor, lo acompañó en el Calvario y se reclinó muchas veces en su amoroso pecho, al escribir su obra monumental por mandato del Espíritu de Dios, -- la grandiosa revelación del Apocalipsis, le fué ordenado dirigir sus exhortaciones a las siete iglesias de Asia: Efeso, Smirna, Pérgamo, Tiatira, Sardis, Filadelfia y Loadicea. Lo que prueba hasta la evidencia la existencia real de iglesias nacionales.

Precisamente fundados en esta práctica y costumbre primitiva de la Iglesia, y haciendo uso de un derecho legítimo con apoyo de las Santas Escrituras, fundamos la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, únicamente Sacerdotes de la Iglesia Romana, sin que en este movimiento se hayan mezclado sectarios protestantes de ningún Género.

Al quedar así fundada nuestra Iglesia Nacional, independiente del Vaticano, nos inspiramos en un alto ideal patriótico a fin de que los Sacerdotes mexicanos tengan el derecho legítimo que les corresponde para ocupar en el gobierno de su iglesia -- los curatos y dignidades que merecen justamente, pues causa profunda consternación y desaliento para nuestro clero mexicano en la actualidad, ver como Sacerdotes españoles y de otra nacionalidad, ocupen los mejores templos y curatos de la república, mientras a los nuestros, se les relega al olvido en lugares apartados y a una -- cruel ignominia. Por otra parte, las limosnas que tan prodigamente dan nuestros fieles católicos, son invertidas tan solo en enriquecer a Sacerdotes extranjeros y aumentar el lujo del Santo Padre de Roma, en vez de invertirlos en la compostura de los templos nacionales y el sostenimiento apropiado de su clero,

En la mente de muchos prelados mexicanos se ha acariciado seguramente este hermoso ideal de independencia, pero por el -- temor pusilánime de caer en desagrado ante el Vaticano y de no contrariar una practica dañosa y viciosa de varios siglos que impuso el dominio del Obispo de Roma, han soportado en silencio semejante costumbre que está en abierta pugna con la practica señalada por la Iglesia Primitiva en el primer Concilio Ecuménico de Jerusalem.

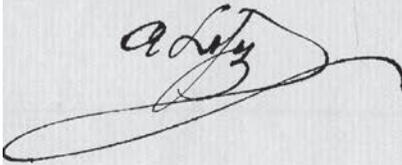
Era indudable que al instituir la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, causara en todo el Clero Romano y especialmente a la Mitra del Arzobispado de México, profundo desagrado, lo que mostrando un fanatismo intolerante, promoviera un escándalo hasta llegar a la excomunión contra nosotros, lo cual está fuera del derecho canónico por no afectar los principios de la fe cristiana nuestra actitud que es solo disciplinaria, y olvidándonos de la caridad y -- amor hacia nosotros, se nos ha calumniado y ofendido de la manera más oprobiosa. Todo lo perdonamos en el amor de Dios por la santa causa que proclamamos.

En cambio, personas ilustradas y una fervorosa muchedumbre de católicos de buena fe, están a nuestro lado, y nos es grato poner en vuestro conocimiento que estamos en plena posesión del -- principal curato de la ciudad de México, como es la parroquia del templo de la Soledad de Santa Cruz, donde diariamente decimos misas, damos los Santos Sacramentos de la Religión Católica sin variar en nada los dogmas de la fe,

Nos permitimos por lo tanto acompañaros las Bases fundamentales de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, para que si estáis de acuerdo y vuestro patriotismo y fe cristiana lo aceptan, podéis uniros a nosotros mandándonos vuestra adhesión, en la inteligencia que tendréis todas las garantías, pudiendo permanecer y continuar en ese mismo curato parroquial sin que nadie pueda moveros, o bien venir a nuestro lado, a cuyo efecto, una vez recibida vuestra adhesión, se os comunicarán las instrucciones correspondientes.

México, a 26 de Febrero de 1925.

Secretario.



Patriarca.



DOCUMENTO 13

2A. CIRCULAR DEL PATRIARCADO DE LA IGLESIA CATÓLICA
APOSTÓLICA MEXICANA AL CLERO SECULAR Y REGULAR DE LA IGLESIA
CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA SOBRE LA ACEPTACIÓN QUE HAN
TENIDO EN ALGUNOS ESTADOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA INVITACIÓN
A QUE SE ADHIERAN MAS SACERDOTES



Dirección: S. Marcos 29 México.

C I R C U L A R No. 2.

AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR DE LA
IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA.

Venerables Padres, Hermanos en nuestro Señor Jesucristo:

Desde que en unión de algunos Sacerdotes proclamamos la independencia de la Iglesia Mexicana del Papado Romano, para restaurar el antiguo catolicismo en toda su pureza en nuestra patria, muchas han sido las manifestaciones de simpatía que hemos recibido de todos los Estados de la República y aun del Extranjero y muchas también las adhesiones, francas y sinceras, por parte de muy dignos Sacerdotes que conscientes de la gran trascendencia social y religiosa de nuestro movimiento, han tenido un gesto de valentía para abrazar la causa de Cristo y de la patria laborando a nuestro lado. **Ejemplo de ello es la Diócesis de Tabasco.**

Pero también hemos de lamentar al que muchos otros Sacerdotes, ya sea por debilidad de carácter, o bien temerosos de imaginarios peligros no han tenido el valor de declarar su adhesión, franca y públicamente, a este Patriarcado no obstante que en su fuero interno están descontentos del triunfo de nuestros postulados.

Acceptamos la razón de ser de sus temores, pues el Clero humilde siempre tan vejado por la insultante soberbia de injusticias de los mandatarios de la Curia Eclesiástica, no puede menos de abrigar desconfianzas esperando atropellos de los que llamándose Pastores de la Grey de -- Cristo, no son sino asalariados.

Mas para desvanecer temores o infundir plena confianza en los espíritus timoratos, nos es grato poner en conocimiento de nuestros Venerables hermanos Sacerdotes, las declaraciones que el C. Presidente de la República ha hecho a la prensa y que fueron del dominio público el día 15 del mes próximo pasado y que entre otras cosas dice:

"Que con respecto a los Curas católicos que están oficiando en algunos de los templos, y que uno de estos curas, de acuerdo con el sentir de los feligreses, soliciten independizar su parroquia del Clero -- Romano, se le prestará el apoyo necesario para que lo haga."

Y no solo el Ejecutivo está dispuesto a otorgar estas garantías, sino que también la fuerte y Benemérita ORDEN DE CABALLEROS GUADALUPANOS, estarán siempre del lado de los Sacerdotes y fieles independientes y así como en momentos de peligro para el Venerable Patriarca y los Sacerdotes que lo acompañan supieron estar a la altura del deber impuesto por sus ideales, así estarán en todo momento con los intrépidos Ministros de Dios que llenos de valor cristiano quisieran entrar por el recto camino de la -- verdad y los imperativos de la conciencia.

En espera de vuestra pronta resolución y de que sabréis aprovechar la sincera y franca declaración del Sr. Presidente de la República -- para independeros de Roma, quedando vuestros hermanos en la Fe de nuestro Señor Jesucristo.

Dado en el Patriarcado de México, a 1/o. de *Septiembre* de 1925.

Secretario General.
[Signature]

[Signature] Patriarca.

DOCUMENTO 14

INVITACIÓN DEL PATRIARCA Y CLERO DE LA IGLESIA CATÓLICA
APOSTÓLICA MEXICANA A LA APERTURA DEL TEMPLO
DE CORPUS CHRISTI

Cisma

Invitación

El Patriarca y Clero de la Santa Iglesia Católica Apostólica Mexicana, independiente de la de Roma, se honra en invitar a Uld. y a su apreciable familia, a la apertura del Templo de Corpus Christi, sito en la Avenida Juárez de esta capital, que tendrá verificativo durante los días 10 y 11 del mes en curso bajo el siguiente orden religioso.

*México, Templo de Corpus Christi,
a 7 de Junio de 1925*

*El Patriarca,
J. Joaquín Pérez.*

*El Cura Pirroco,
Benigno Gómez R.*

*El Secretario General del Patriarcado,
A. López S.*

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 14

DIA 10

A las seis de la tarde, bendición del Templo por el Venerable Patriarca J. JOAQUIN PEREZ.—Rosario solemne cantado con exposición del Santísimo Sacramento, salve y bendición con su Divina Majestad.

DIA 11

I.—Misas rezadas a las 6, 7, 8, 9 y 10 de la mañana.

II.—A las 11 Misa solemne cantada, oficiando en ella el Revmo. señor Patriarca y sermón a cargo del señor Cura Pbro. Benigno Gómez R. Terminada la Misa, se hará la Procesión solemne de Corpus, con el Santísimo Sacramento.

III.—A las doce y media, Misa rezada con acompañamiento de órgano y cantos sagrados.

IV.—A las cinco de la tarde, Rosario solemne cantado. Salve y bendición con el Santísimo.

DOCUMENTO 15

ASISTENTES A LA IGLESIA DEL CORPUS CHRISTI EL DOMINGO
28 DE JUNIO DE 1925

V, M, I,

Asistencia a Corpus Xti. el domingo 28 del p.p.

	Curiosos.	Fieles(?)	Total
En la mañana....	197...	105.....	302.
Antes del Rosario.....	57		57
Rosario.....	58.....	15.....	73.
	312	120	432.

Julio 1o. de 1925.

Nota .Los fieles fueron considerados aquellos que estaban en el interior del templo mas de 5 minutos.

DOCUMENTO 16

INVITACIÓN DEL PATRIARCA Y CLERO DE LA IGLESIA
CATÓLICA APOSTÓLICA MEXICANA AL TEMPLO DE CORPUS CHRISTI
PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL DEL FALLECIMIENTO
DE BENITO JUÁREZ



Invitación

El Patriarca y Clero de la Iglesia Católica, Apostólica, Mexicana, tienen el honor de invitar a Ud. y a su apreciable familia, a las honras fúnebres que se verificarán en este Santo Templo de Corpus Christi, sito en la Avenida Juárez, frente a la Alameda, el 18 del presente, o las doce del día para conmemorar el luctuoso aniversario del Benemérito de las Américas Lic. Benito Juárez, para quien la Iglesia Romana jamás ha tenido un sentimiento piadoso de veneración honrando la memoria del egregio Ciudadano que engrandeció a su patria, mereciendo la gratitud y bendición de todo el pueblo mexicano.

México, Templo de Corpus Christi, a 15 de Julio de 1925

*El Patriarca,
J. J. Pérez.*

*Sno. Gral.,
A. López S.*

*El Cura Párroco,
Benigno Gómez R.*

DOCUMENTO 17

INVITACIÓN DEL PATRIARCADO DE LA ICAM A LAS MISAS
QUE SE CELEBRARÁN CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL FUSILAMIENTO
DEL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

INVITACION

La Iglesia del Patriarcado Mexicano, participa al público en general y a sus numerosos fieles en particular, que con motivo de la recordación del fusilamiento del Padre de la Independencia Mexicana, Don Miguel Hidalgo y Costilla, que se conmemora el 30 de julio de cada año, la Parroquia de Corpus Christi, sita frente a la Alameda en la Avenida Juárez, dedicará en glorificación a la memoria del Héroe, todas las misas del domingo próximo para que con facilidad el público pueda concurrir a ellas. En la Misa de doce habrá sermón a cargo del Pbro. Benigno Gómez R.

México, a 27 de Julio de 1925

LA COMISION.

DOCUMENTO 18

LA RESTAURACIÓN. ÓRGANO DE LA IGLESIA ORTODXA CATÓLICA APOSTÓLICA MEXICANA

LA RESTAURACION

Órgano de la Iglesia Ortodoxa Católica Apostólica Mexicana.

Año I. Tomo I.

México, 10. de Agosto de 1925

Número 1

NUESTRO PROGRAMA

—L.R.—

Alentados por la grandiosidad de la obra del Divino Maestro, inspirados en los sagrados propósitos que animaron a aque- llos hombres piadosos que se sintieron arrebatados por el fuego sagrado de la palabra redentora de Jesús, sedientas nuestras almas de consagrar todos nues- tros esfuerzos, para imprimir fuertemen- te en el corazón del pueblo los fundamen- tos de la verdad cristiana, ortodoxa, en una palabra, para acercarnos más y más a la fuente purísima de la edad de oro de la Iglesia Primitiva, bebiendo en sus cristalinas aguas la verdad inmaculada de sus enseñanzas, cuyas prácticas y costum- bres, queremos restaurar vigorosamente, en el seno de la Iglesia Mexicana, es esto en resumen, el ideal máximo que como cris- tianos encierra nuestro corazón, al em- prender con entusiasmo, las labores de este periódico, que será el porta-voz y la expresión palpitante de los anhelos que persigue la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana.

Adólcemos, como todos los hombres de los defectos humanos, no somos sabios ni perfectos, sino unos modestos y sinceros creyentes que desean propagar la fe cató- lica con tesón, una vez para siempre en- tergada a los santos, según la expresión del exsto sagrado. Amamos la verdad, y la verdad será nuestra guía; ella flota- rá como el sagrado lábaro que nos señale la senda gloriosa de nuestro deber.

Lucharemos por la unidad cristiana en- tre toda la Iglesia Católica, establecida en distintas partes del mundo; combatire- mos el error donde quiera que esté y se- remos incansables para señalar enérgica- mente, los errores funestos que han man- chado la primitiva pureza de la Iglesia Romana, durante la dolorosa vida de las catacumbas y la aciaga época de su mar- tirio, donde su fe se encumbra hasta los cielos.

Nuestro deber, como sacerdotes, es ha- cer un llamamiento solemne a todos nues- tros buenos compañeros que militan al la- do de la Roma vaticana, haciéndonos com- prender que viven en nuestro corazón, donde abunda para ellos la caridad cris- tiana; que nuestra iglesia, no es una cau- sa enemiga del clero nativo, sino una obra eminentemente patriótica reivindicadora de la pureza religiosa, y de la alta digni- dad sacerdotal, para bien del pueblo y de la Religión.

Un clero dignificado, dentro de una igle- sia nacional, por el componente nativo de sus sacerdotes, católica, por la univer- sidad de su doctrina; una iglesia independi- ente unida por la fe y el Dogma cristia- no, emancipada de la tiranía del Papa, o lo que es igual, de toda hegemonía ex- tranjera. Un Clero Nacional gobernado eclesiásticamente por sí mismo; un sacer- dote digno, NO HUMILLADO por sacer- dotes extranjeros.

CARTA PASTORAL del Patriarca de la Iglesia Or- todoxa, Católica, Apostólica Mexicana, a Nuestros muy Amados Hermanos Campesinos

—L.R.—

Que la paz y el amor de Dios reine en vuestro corazón para siempre.

Queridos Hermanos nuestros en Jesucristo:

Profundamente conmovidos en nuestra ancianidad, y alabando el nombre de Dios hoy y siempre, por las misericordias que se ha dignado concedernos en el desarro- llo de la bendita obra de la Iglesia Cató- lica, Apostólica Mexicana, desde este re- cinto sagrado de nuestra Catedral de Cor-

pus Christi, a vosotros los que vivís en la dulce y tranquila calma de los campos, os enviamos nuestra bendición en el nom- bre de Aquel, que bendice desde el cielo a todos sus hijos sobre la tierra.

La injustificada alarma, los falsos ru- mores y las imputaciones calumniosas que diariamente y sin caridad cristiana hace circular la Iglesia de Roma, con motivo de los sucesos verificados en el pueblo de Cuauatepec, pueblo cercano a la villa de Guadalupe Hidalgo, nos, es necesario, her- manos míos, dar a vosotros algunas expli- caciones indispensables, por cuanto que, la descarriada Iglesia de Roma, sobreco- gida de confusión y de desaliento, al ver los progresos de nuestra triunfante Igle- sia Mexicana, entre muchos de los cam- pesinos del Distrito Federal, que la han pro- clamado con patriotismo como su amada iglesia, creemos necesario, queridos her- manos, para evitaros falsas impresiones y noticias inexactas, ponerlos al tanto respec- to a la información publicada por la Mi- tra de la Iglesia de Roma en México, acerca del hecho de que tres de nuestros sa- cerdotes de la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, hayan oficiado con brillante éxito en la notable fiesta que tan concur- rida se vivió en el cercano pueblo de Cuau- tepec.

Fué el caso, que numerosos grupos de campesinos de Cuauatepec, anticipadamen- te al día de su fiesta, ocurrieron con su- ma instancia a nuestro templo de Corpus Christi en esta Capital, solicitando con muchos ruegos que, tres de los sacer- dotes de nuestra Iglesia mexicana, fueran a hacer el servicio religioso de su pue- blo, que se acostumbraba anualmente el 5 de julio de cada año, en virtud de que los padres romanistas de la Colegiata de Guadalupe, con insaciable codicia de dinero ha- bían cobrado muy alto el precio de las mis- sas de ese día, y demás servicios del culto, en conmemoración al santo Patrono del pueblo, que lo es la Preciosa Sangre de Cristo, festejado ese día. Con tal motivo y habiendo sido tratados con desprecio y despotismo por los expresados padres, no queriendo sufrir más humillaciones y sa- biendo que la Iglesia Ortodoxa, Católica Apostólica Mexicana, no tiene tarifas si- moníacas ni desprecia a los campesinos si- no que, los atiende y solo se sujeta a lo que buennamente los fieles puedan dar de limosna, acudieron a nosotros para poder celebrar sin dificultad al servicio religioso que tienen por costumbre en su fiesta, de- terminando no volver más a solicitar de la

¿POR QUE Nuestra Iglesia se Denomina, Iglesia Ortodoxa, Católica, Apostólica, Mexicana?

—L.R.—

¿POR QUE nuestra Iglesia se denomina, Iglesia Ortodoxa, Católica, Apostólica Mexicana?

ORTODOXA.—Porque su doctrina se basa conforme a las enseñanzas y prác- ticas de los fundamentos primitivos de la fe cristiana.

CATOLICA.—Porque su doctrina es uni- versal, creída por todos en todos los tie- mpos y en todas partes, según la expresión de San Vicente de Lerins.

APOSTOLICA.—Porque su sucesión sa- cerdotal viene directamente de los apó- stoles, y no tiene otro Jefe Supremo ni Pontífice verdadero, más que al Divino Señor Jesucristo, nuestro Bendito Redentor.

MEXICANA.—Porque el componente de su cuerpo sacerdotal o eclesiástico, es úni- camente de acuerdo con la suprema ley de la Nación Mexicana: por nacimiento.

No es pues, una nueva iglesia, es la Iglesia de Jesucristo, con una sola fe, un solo Señor y un solo bautismo; y de la que su divino Fundador dijo: que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.

- SALUDO -

—L.R.—

SALUDO.—Esta publicación lo envía con todo respeto, a toda la prensa de la República y con especialidad a los periódicos religiosos de la América.

Por último, predicaremos sin descanso, la obediencia y el cumplimiento a nuestras Leyes Constitucionales en la iglesia y fuera de la iglesia. Haremos obra de redem- ción y libertad dentro de la Patria y dentro de la Religión.

LA REDACCION.

(Pasa a la Segunda Plana)

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 18

PAGINA 2.

LA RESTAURACION.

MEXICO, D. F., Agosto 10. de 1925.

CARTA PASTORAL

—LR—

(Viene de la Primera Plana)

iglesia romana, ningún culto para su templo de Cuauhtepc, sino solo de los sacerdotes de la Iglesia Mexicana.

Este llamamiento a nosotros por los campesinos, no debe de llamar vuestra atención, por que es natural que ellos ya han comprendido con suma claridad, cuales son los patrióticos fines de la Iglesia mexicana, al emanciparse de la esclavitud del Papa, y de tener que mandarle los diezmos u óbolo llamado de San Pedro, cuyo dinero va a enriquecer una iglesia extranjera.

Aprovechamos pues, amados hermanos, esta oportunidad para explicar a vosotros los trabajos humanitarios de nuestra iglesia; en primer lugar, debemos decirnos que la Iglesia Mexicana, no tiene lías de ninguna especie con los latifundistas ni con ninguna clase de opresores del pueblo. Nuestra iglesia es independiente no solo de la funesta influencia del Vaticano y de cualquiera otra del extranjero, sino de toda influencia de los poderosos, de los grandes y de todas aquellas personas que llamándose religiosas, no cumplen con las verdaderas doctrinas del Crucificado.

Nuestra Iglesia al haber roto las cadenas de opresión que nos ligaban con Roma, porque había hecho de nosotros una fuente de riqueza para sostener el lujo de sus cardenales con las limosnas que año por año extraían de México para el Vaticano, sin que jamás este se preocupara de dignificar a nuestros sacerdotes, ni enaltecer, mucho menos, a nuestro pueblo, sino antes bien por medio de sus delegados ha traído siempre dificultades y complicaciones a nuestro gobierno. En vista de todas estas razones, la Iglesia Mexicana, comprendiendo su deber para independizarse de toda liga extranjera, peligrosa como es la de la Iglesia de Roma, era natural que poniendo su cariñosa mirada a los hombres del campo donde radica el bienestar de todos, y aun de la misma nación, toda su simpatía estuviera con ellos y se interesara por el bien de los hombres que cultivan los campos, para conseguir una mejor posición económica, aprovechando el producto íntegro de su trabajo y la aspiración de hacer uso del derecho que Dios nuestro Señor, ha dado a todos los seres de la creación, para vivir y disfrutar igualmente de la bendita tierra como del sol, el aire y del agua, que como elementos indispensables de la vida para el ser humano, el Supremo Hacedor del Universo, erio en beneficio de todos sus hijos, condenando todo privilegio y todo abuso con que los más fuertes tratan de despojar a sus creaturas más débiles, o menos preparadas para hacer el debido uso de los derechos que por igual ha concedido para la adquisición de todos los elementos que al hombre trabajador le ofrece la Madre Naturaleza.

En tal virtud, la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, recomienda a todos sus fieles, que de igual modo se dedican al aprovechamiento de los elementos de la naturaleza, que Dios hizo para satisfacer sus imperiosas necesidades de la vida en este mundo, no deben olvidar que a El a quien deben la posesión de estos bienes materiales, le deben también fidelidad a su amora Providencia, y la gratitud infinita por haberles dado la salvación de sus al-

mas, en el sacrificio de nuestro bendito Salvador Jesucristo.

No queremos dar por terminada la presente pastoral, sin haceros llamar vuestra atención de que esta Iglesia, unida por la fe en Dios, sin apartarse jamás del divino Dogma católico ni del sagrado ritual cristiano que por costumbre tenemos en el seno de la Santa Iglesia, nos será grato atender con toda solícitud y cariño vuestras necesidades espirituales, acudiendo a cualquier llamado que nos hagais, sea individual o colectivamente, para ministraros los servicios necesarios de la religión católica, con el amoroso cuidado con que Dios, nuestro Señor y Padre, os dá en su infinita misericordia el don precioso de la tierra, el aire y el agua que para todos sus hijos también reparte igualmente.

Sirva pues, esta cristiana exhortación que os hacemos, y tened siempre presente que la Iglesia Ortodoxa, Católica Apostólica Mexicana, es la iglesia consagrada a servir con todo fervor a todos los humildes hijos del pueblo, a los piadosos hombres del campo, a quienes antes que a nadie al nacer el Salvador del mundo, para ellos fué la buena nueva que el coro angelical en hermoso cántico, estremeció la tierra de los campos y las montañas diciendo: "Gloria a Dios en las alturas y paz a los hombres de buena voluntad".

Que la Gracia y bendición de Dios sea con todos vosotros.

El Patriarca,
J. J. PEREZ.

—LR—

EN DEFENSA DE MEXICO

—LR—

No podemos resistirnos a reproducir la brillantísima requisitoria, que el culto ciudadano americano, HUBERT C. HERRING, en defensa de México, publicó la Revista cristiana denominada "THE CRISTIAN CENTURY", que ve la luz pública en Chicago, Estados Unidos del Norte.

El artículo de referencia se titula: "HANDS OFF MR. KELLOGG".

"NO SE META UD. MR. KELLOGG".

"Washington se entremete en los negocios ajenos. Ahora le toca a México. La Secretaría de Estado previene a México tenga cuidado con lo que hace. Mr. Kellogg le dice al General Calles que su gobierno, como un acusado, está esperando el juicio del mundo y que, cosas grandes e inesperadas acontecerán si México no satisface las demandas de Washington. Los últimos despachos así lo indican. Parece que el señor Calles es un radical, que las demandas del obrero son causa de alarma para los hombres de negocios, que dos miembros de su gabinete son bolcheviques, que las banderas del gobierno fueron izadas a media asta en honor de un líder sovieta y que todo está mostrando que las cosas no van como fuera de deseear, al sur del Río Grande.

"Washington es explícito. El gobierno mexicano no está protegiendo los derechos americanos. Eso quiere decir dos cosas: petróleo y tierras. Washington está muy interesado en estos tópicos absorbentes. México también lo está. Tierras y Petróleo es todo lo que México tiene. De consiguiente México se halla en un período de prueba.

"El General Calles se muestra resentido por la carta de Mr. Kellogg. Tiene derecho de resentirse por ello. Es una carta extemporánea y sin tacto, de esa clase de cartas que pueden provocar una guerra.

INDICADOR

—LR—

LA RESTAURACION.

Periódico Quincenal Religioso.
Órgano de la Iglesia Ortodoxa, Católica Apostólica, Mexicana.

Director: A. LOPEZ S.

—LR—

COLABORADORES:

Rev. Padre Benigno Gómez R.
Rev. Padre Alberto Fernández de Haro,
Rev. Padre José Ramírez.

Toda correspondencia relativa a pedidos de suscripción, pagos y envío de material de publicación, dirijase al Director de este periódico, A. LOPEZ S. Apartado Postal 2708. México, D. F.

Precios de Suscripción Mensual.

En la República . . . 0.10.

En el Extranjero . . . 0.20. oro americ.

—LR—

Todo pedido debe venir acompañado de su importe respectivo en giro postal, sin cuyo requisito no se mandará ningún pedido.

Número suelto en toda la República 0.05.
En el Extranjero, oro americano, . . . 0.10.

El General Calles mira en ella una amenaza a la Soberanía de México y un ataque velado a la integridad de su República. Se resiente de ver en ella la idea de que México, como un acusado, está esperando el fallo del mundo; si esto es así, los Estados Unidos también se hallan en el mismo caso. El lenguaje de aquella carta no es el de la diplomacia correcta. Es demasiado exabrupto y descarnado. Este es el momento preciso en que nosotros tenemos que decir de México. Ha pasado ya el tiempo cuando el departamento de Estado podía hablar como si todas las virtudes andaran en los Estados Unidos y como si pudiéramos llevar a cuestras al mundo descansando en nuestra integridad y nuestro buen juicio.

"La carta de Mr. Kellogg es desortista. Esta falta de cortésia no es nueva en las relaciones de los Estados Unidos con México. Ha habido poca caballerosidad en nuestra actitud hacia México en los últimos cien años. Ese registro es bien pobre por cierto y este es el momento preciso cuando nosotros deseamos llamar las cosas por su verdadero nombre. Aquí cabe hacer una confesión general y no el mandato de un general.

"Nosotros batimos a México, nosotros lo obligamos a entrar en acción y lo despojamos de grandes extensiones de territorio sin darle ninguna palabra de excusa. Nosotros aceptamos con complacencia el régimen de Porfirio Díaz y observamos cómo despojó a su pueblo por 30 años. Nosotros dividimos el botín con él. El extorcionó a su nación comprometiéndole su porvenir. Los Estados Unidos, ante aquella situación, no tuvieron una palabra que decir. Díaz confiscó las tierras comunales de los pueblos de indígenas y las vendió a los mejores postores. El nos vendió concesiones petroleras y derechos sobre minas. Los americanos tuvieron en ello su parte; embobecido al peón, restringió la educación e hizo más pobres a los pobres y más ricos a los ricos. Edificó palacios de mármol con el dinero con que podría haber fomentado las escuelas. Arre-

(Pasa a la Tercera Plana)

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 18

MEXICO, D. F., Agosto 1o. de 1925.

LA RESTAURACION.

PAGINA 3.

SECCION EDITORIAL

BASES FUNDAMENTALES DE LA IGLESIA ORTODOXA, CATOLICA, APOSTOLICA MEXICANA

—L.R.—

PRIMERO.---Nuestra Iglesia, no constituye una secta, sino entraña la verdadera religión que fundó nuestro Divino Maestro y Redentor.

SEGUNDO.---Las Santas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento, son la piedra fundamental de ella, pueden ser interpretadas libremente por sus miembros, así como la Tradición y la Liturgia.

TERCERO.---La pureza de la Santísima Virgen María Nuestra Madre y Señora, es artículo de fé para nosotros, nadie podrá pertenecer a la Religión verdadera sin esta creencia. Los santos también deben ser venerados.

CUARTO.---La potestad de regir y gobernar la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, reside en su Primado o Patriarca, independiente de Roma y el Papa o autoridad del Vaticano no tienen ninguna ingerencia en ella. El Patriarca Mexicano, es el único que la gobernará y tendrá potestad para ordenar a sus ministros y conferirles la facultad de administrar los Santos Sacramentos.

QUINTO.---Los Santos Sacramentos deben ser

administrados sin retribución alguna, para terminar con el comercio Simoniaco que existe en la Iglesia de Roma, solamente por la intención o aplicación del santo Sacrificio de la Misa, podrá recibirse la limosna, que libremente dé el que mande decirla; los fieles de la Iglesia quedan excluidos de pagar Diezmos y primicias.

SEXTO.---El Sacerdote de la Iglesia Mexicana, debe ser un ciudadano útil a la sociedad, obediente a las leyes e instituciones de nuestra Patria, y no una persona que viva del trabajo ajeno si no de su propio esfuerzo.

SEPTIMO.---El celibato eclesiástico se suprime por inmoral y antinatural; el Sacerdote debe formar su hogar para que respetándole sepa respetar el ajeno.

OCTAVO.---Todos los servicios y libros Litúrgicos, deben ser en lengua castellana.

NOVENO.---El Clero de la Iglesia Mexicana, no pretende ejercer dominio temporal o espiritual sobre quienes se adhieren a ella.

DECIMO.---Nuestro Dios es un Ser perfectísimo, sin iras ni venganzas;

EN DEFENSA DE MEXICO

—L.R.—

(Viene de la Segunda Plana)
gló boulevares en la capital de la República y un gran teatro en el centro de la ciudad en tanto que el pueblo gemía de hambre en medio de la ignorancia y de la enfermedad; el pueblo pagaba la cuenta y los Estados Unidos se mostraban satisfechos por ello.

"La historia de los últimos 15 años no es mejor que la anterior. Madero pudo o no, haber sido un hombre de promesa, pero los Estados Unidos no le dieron oportunidad; hablaron sólo de derechos, derechos sobre el petróleo, derechos sobre minas, derechos sobre tierras, derechos americanos. Nuestras representaciones oficiales, por otro lado, hicieron su parte en desacreditar la administración y Madero fue condenado al fracaso.

"Nosotros coquetamos con Huerta y enseguida lo despreciamos; flirteamos con Carranza y luego nos volvimos en su contra. El registro de Washington es un registro triste. Nosotros eravamo soldados a la frontera de norte de México y harcos de guerra a Veracruz. Escribimos notas exigimos satisfacciones, regañamos y molestamos y detrás de todo esto ha estado la historia de esta República débil que se esfuerza en medio de sus luchas por alcanzar la libertad y la tierra. Su pueblo es ignorante, su civilización retardada, y su prosperidad amortiguada, pero sin desesperar en medio de sus luchas, por la llegada de la luz. Es la historia de las luchas de un pueblo por llegar a encontrarse a sí mismo, por encontrar el camino que lo conduzca a su destino, en tanto que los Estados Unidos sólo hablan de derechos y más derechos. Cuando Madero vino con su grito de guerra de "Libertad y Tierras" el pueblo lo siguió, lo siguió ansioso, en su hambre de tierras comunales, y de egidos que Díaz le había robado. Era aquella una hambre justa, hambre de tierras y de independencia, hambre de educación, hambre de respeto de sí mismo; hambre voraz y ciega, hambre que jamás

(Pasa a la 4a. pág.)

asi que no puede condenar por toda una eternidad al hombre que es su imagen y semejanza. El castigo del pecado está en razón directa de su falta y su duración es segun el grado de culpabilidad que tenga.

México, D. F. a 18 de Febrero de 1925.

Pro. J. Joaquín Pérez.

Patriarca.

Pro. M. L. Monge.

Srio.

Angel Jiménez.

Tesorero.

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 18

PAGINA 4.

LA RESTAURACION.

MEXICO, D. F., Agosto 16. de 1925.

EN DEFENSA DE MEXICO

—L R—

(Viene de la Tercera Plana)
había sido satisfecha. El pueblo clamaba por libertad, libros, tierras y pan. Y en-
tonces, Estados Unidos habla sólo de pozos
de petróleo, de concesiones mineras y
derechos sobre tierras.

“¿Derechos! ¿Qué derechos? Y esto
pasaba en Estados Unidos, la nación que
soñó una vez con el derecho de libertad y
de felicidad. Derechos que ahora han ve-
nido a significar la posesión de los pozos
de petróleo.

“Es así como los Estados Unidos están
esperando el día de hoy el juicio del mun-
do [sobre ellos]. Esa expresión de Ud. se-
ñor Calles carece de tacto. Ud. es Presi-
dente de una República débil. Ud. tiene
pocos cañones y carece de Marina. Nosot-
ros podemos castigarlo con la décima parte
de nuestra flota o con solo una frac-
ción de nuestro ejército.

“El señor Calles se ha parado con la fir-
meza de un hombre y se ha atrevido a de-
cir la verdad. Y la verdad en este caso no
es nada hermosa. El imperio americano
ve todas las cosas muy bien arregladas
desde la torre del “Chicago Tribune” por
detrás del castillo de Chapultepec ese im-
perio se ve de otra manera. El mexicano
no puede distinguir entre Texas y Alsacia-
Lorena. El puede equivocarse, pero si no
tiene nuestros libros de historia si tiene su
propio pensamiento. Muy bien que ad-
vierte el círculo del poderío americano, y
ve a Cuba, Haití, a Filipinas, a Puerto Ri-
co, a Panamá y a Nicaragua. Sin duda
se confunde y no puede hallar la diferen-
cia entre el himno nacional americano y el
de los imperios centrales de la última
gran guerra. Sin duda se pregunta ¿Y
ahora qué sigue? ¿Es este acaso nuestro
turno para hacer sentir nuestro imperia-
lismo americano?

“Mr. Kellogg podría hacer la prueba
otra vez, debería estudiar historia y espe-
cialmente la historia mexicana. Debería
ponerse el mismo en el lugar del Presi-
dente de esa República.

“El General Calles se ha enfrentado con
una situación casi imposible y lo ha hecho
valiente y sabiamente. Ha reducido el pre-
supuesto nacional, ha realizado grandes
economías en la administración y está ni-
velando el presupuesto. Ha trabajado con
la amenaza de la revolución en los oídos.
Ha batido la oposición del capital extran-
jero y a los creadores de dificultades, re-
sidentes en el país. Ha procurado ser
justo con los extranjeros, con los poseedo-
res de tierras y con el peón mexicano.
Todo eso ha hecho el señor Calles. Cons-
tantemente él ha tenido conciencia de las
cargas del común de los hombres. Ellos
son su pueblo. El pueblo bajo. Conoce
sus problemas. El ha salido del pueblo, ha
sido maestro de escuela y se da cuenta de
la grande desesperación que el país tiene
por la carencia de escuelas. Conoce la igno-
rancia, la pobreza, la desesperación del
pueblo, y todo lo hace por él.

“Pero los derechos ¡Señor Presidente!
nuestros derechos americanos! nuestros
pezos de petróleo, nuestras minas, nues-
tras tierras! Díaz nos las dió a nosotros.
Así está consignado en nuestras escrituras.

“¡Ah! yo he visto el retrato de este Pre-
sidente en las chozas rústicas y en las al-
desas mexicanas. En muchos hogares aquel
retrato se halla colgado junto a la imagen
de la Virgen. Ellos tienen confianza en

Parroquia de Corpus Christi.—Los ser-
vicios religiosos de nuestra Iglesia se ve-
rifican diariamente en la parroquia citada
celebrándose misas cada hora desde las
seis de la mañana a las doce.

Por la tarde, a las seis en punto, ser-
vicio vespertino del Rosario, con lectura y
explicación final de un pasaje de los San-
tos Evangelios.

Domingos: Solemne Misa de doce por
el Reverendísimo Señor Patriarca y ser-
món por el señor Cura Párroco, don Be-
nigno Gómez R.

Se replica a todos nuestros fieles la
puntual asistencia.

LIMOSNAS.— No teniendo obligación
alguna nuestros piadosos fieles, ni el nu-
mero público que concurre diariamente a
la Parroquia de Corpus Christi, de pagar
cuando lo solicitan Bautizos o Ma-
trimonios, rogamos piadosamente a todos
los que simpatizan con nuestra Iglesia Me-
xicana, dentro y fuera de la capital, se
dignen contribuir con pequeñas limosnas
aunque fueren muy humildes, para ayuda
del sostenimiento de esta Iglesia que con-
stituye un movimiento verdaderamente pa-
trístico. En timbres postales de correo o
giro postal, podrán ser enviadas las li-
mosnas, remitiéndolas directamente al se-
ñor Secretario General del Patriarcado,
señor A. López S., Apartado postal nú-
mero 2708. México, D. F.

HONRAS FUNEBRES.—El 18 del mes
pasado, julio, como el día 30 del mismo,

este hombre y lo reverencian. El es el
hombre de sus esperanzas.

“Pero Washington lo dice a aquel villo-
rico mexicano: tu Presidente no está pro-
cediendo como debe, no está tratando con
honestad a los otros pueblos y nosotros sa-
bemos que pronto tendrá. Uds. otra revo-
lución.

“El gobierno de Uds. está en la balan-
za para ser pesado y ser calificado como
se lo merece.

“Sea Ud. caballero Mr. Kellogg. Nosot-
ros nos hemos tomado ya más de lo sufici-
ente. Nos hemos apropiado territorio,
territorio rico y billones de barriles de pe-
tróleo. Hemos tomado oro y plata. He-
mos tomado mucho de esto, por la fuer-
za, por el cohecho, por el robo. Hemos es-
torbado a México una y otra vez por nues-
tra política de intervención e interferen-
cia. Es tiempo ya de que demos a Méxi-
co una oportunidad para respirar.

“Hay esperanzas para México, pero con
la condición de que se le permita labrar-
se su propio destino sin obstruccionarlo.
Hay un México nuevo que ya dirige la faz
hacia la aurora. Los mexicanos tienen
ambición de aprender y ambición de tomar
su lugar en el concierto de las naciones li-
bres.

“Ellos tienen que hacer también su
contribución, si, ellos traerán un nuevo senti-

se verificaron respectivamente en la Pa-
roquia de Corpus Christi, en honor del
insigne patriota don Benito Juárez y el
Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y
Costilla.

Numerosa fue la concurrencia que
asistió a ambas funciones religiosas, in-
vadiendo materialmente el templo hasta
verse pequeño por no poder contener al
público.

La Cátedra Sagrada estuvo a cargo
del señor Presbítero, Benigno Gómez R.,
cuyos sermones fueron en extremo con-
moveros por la importancia de su con-
tenido. Varias personas del público pasa-
ron después a la sacristía para felicitar
al orador, cuyas piezas oratorias se han
publicado ya y repartido con profusión
por su meritoria importancia.

TELEGRAMA.—De Tapachula, se en-
vió al Patriarca de la Iglesia el siguiente
telegrama:

A 28 de Julio de 1925.—Patriarca J. J.
Pérez, México, D. F.

Suplicamos informarnos esta vía, si
enviará sacerdote representante Iglesia
Mexicana a esta ciudad, de conformidad
oficio girámosle. Pueblo completamente
emocionado, así como otros vecinos, esta
por impensa propaganda hicimos. Afectuo-
samente. Elías de la Cruz, Cirilo Mendoza,
Vidal Becerra, Alberto García, Narciso de
León, Jesús López, Ricardo Trujillo, Hi-
lario de la Cruz, Salvador Vázquez, Arturo
Meneses. Srío. U. F. Rizo.

do de la belleza, un nuevo misticismo y
una nueva apreciación de la vida.

“No nos entrometamos, señor Secreta-
rio, nuestros derechos son unos derechos
dudosos. Los hombres que compraron
tierras de Díaz, usaron del cohecho y así
adquirieron aquello para lo cual Díaz, en
justicia, no tenía títulos. Los herederos
de aquellas tierras no tienen derecho de
demandar de los cañones y de los barcos
americanos protección para ellas. Los
hombres que aseguraron los derechos so-
bre el petróleo lo hicieron con pleno cono-
cimiento del riesgo. Ellos utilizaron sus
oportunidades; dejados que acepten ahora
las consecuencias.

“La diplomacia del dólar ha ido dema-
siado lejos. Nosotros hemos hablado acer-
ca de los derechos de otras naciones. Es
tiempo ya de que las dejemos obrar so-
las.

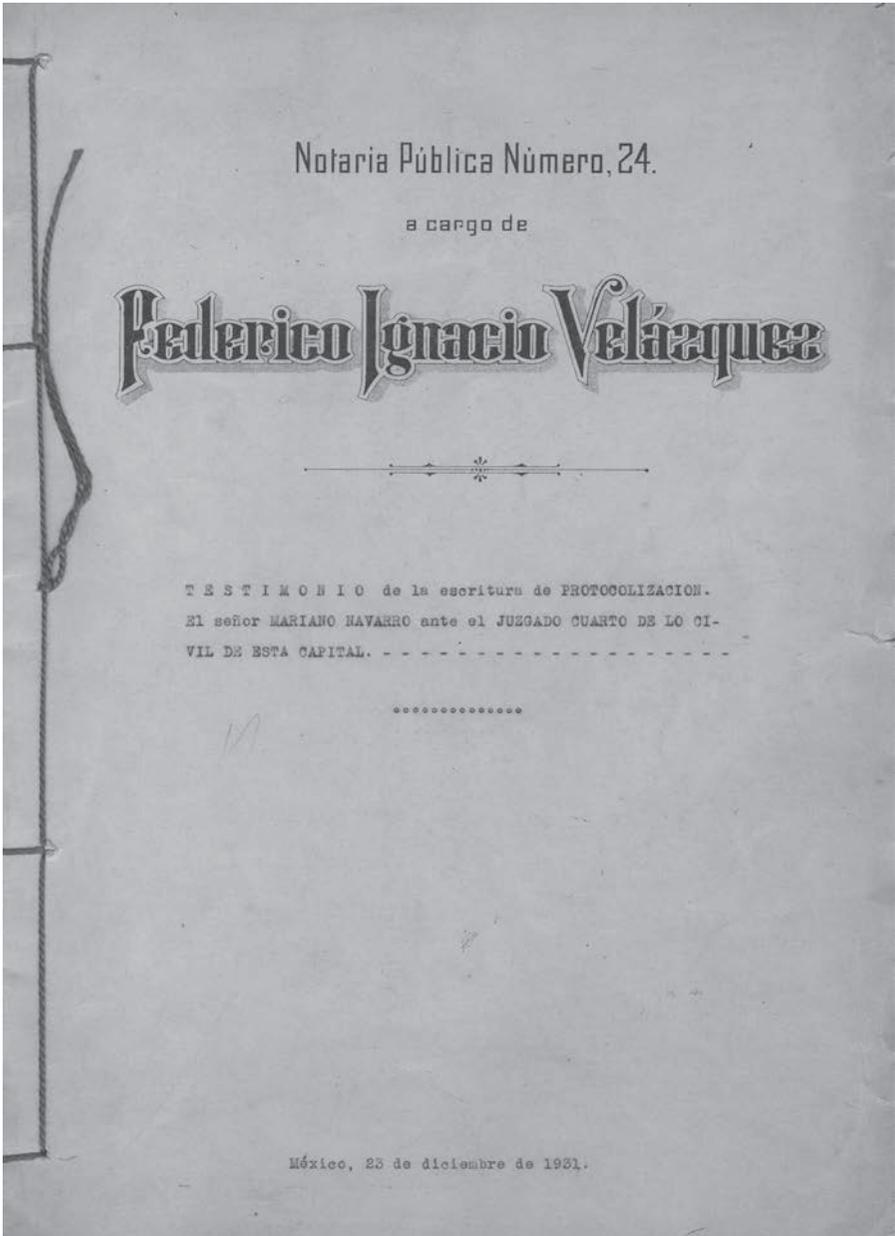
“Nosotros estamos ante el mundo en la
balanza del juicio Mr. Kellogg. El señor
Calles ha dicho la pura verdad en una nota
diplomática que trasciende a buen nú-
mero de años de nuestra Historia, HU-
BERT C. HERRING.

Tomado de “The Christian Century”, de
la ciudad de Chicago.

Por la traducción, EPIGIMENIO VE-
LASCO.

DOCUMENTO 19

ESCRITURA DE PROTOCOLARIZACIÓN DE LA ABJURACIÓN
DE JOAQUÍN PÉREZ (23 DE DICIEMBRE DE 1931)



CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19

Abjuro todos los errores en que he caído sea contra
la santa fe, sea contra las legítimas autoridades de
la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana sin
ca verdaderamente Me arrepiento de todos mis pecados
y pido perdón a Dios, a mis Prebados y a todos aquellos
a quienes he escandalizado con mis errores y mis
conducta. Protesto que quiero morar en el seno de la
Santa Iglesia Católica ^{Apostólica} Romana, amparado en la
bondad de Jesucristo N. S. y de mi madre amorosa
la Santa Virgen de Guadalupe, con todo lo que
la ^{misma} Santa Iglesia nos enseña y exhorta a todos a no
apartarse de ella porque es la única vía de sal
vación.

México, Octubre 6 de 1931.

Hacemos constar que la huella digital
corresponde al Sr. Pbro Jorge Joaquín Pérez quien
la imprimió después de haber leído lo que an
tecede y no haber podido firmar por su estado
gravísimo, en el Hospital de la Cruz Roja y en
la fecha arriba citada.

Bernardo Cortés S.J.

Mario Salles

Elías Chávez
G. Hernández

Luis Pizarro
M. Salgado

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19


NOTARIA PUBLICA NUM. 24
A CARGO DE
FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ



----- NUMERO 6904. - SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO.-----
PROTOCOLIZACION. - El señor don MARIANO NAVARRO ante el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL. - Derechos devengados en la escritura; sesenta y cuatro pesos. - una rúbrica.-----
EN LA CIUDAD DE MEXICO, a veintitres de diciembre de mil novecientos treinta y uno, yo FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ, Notario Público número veinticuatro, en cumplimiento de lo mandado por el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital, en auto de fecha veintiuno de diciembre del corriente, PROTOCOLIZO agregado al Apéndice de esta acta, marcado con la letra "A", un expediente en once fojas, que contiene las diligencias promovidas por el señor don MARIANO NAVARRO ante el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, para hacer constar la retractación del señor Presbítero don Jorge Joaquín Pérez. -- Fueron testigos a esta protocolización los señores David Velázquez y Baldomero Barriga, ambos casados y vecinos de esta Capital; el primero, comerciante, de veinticuatro años, con domicilio en la casa número noventa y seis de la cuarta calle de Donceles; y el segundo, empleado, de treinta y un años, con domicilio en la casa número sesenta y nueve de la calle de Toltecas. --- LEIDA esta acta a los instrumentales y explicádoles el valor y fuerza legal de su contenido, se manifestaron conformes y firmaron en unión del suscrito que autoriza la presente en el acto de su otorgamiento por no causar más impuesto que el de estas fojas. Doy fé.- D. Velázquez.- B. Barriga.- FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ rúbricas.- Un sello que dice: "Federico Ignacio Velázquez. Notario N° 24. Ciudad de México."-----
DOCUMENTO "A." - CIUDADANO JUEZ CUARTO DE LO CIVIL: - MARIANO NAVARRO, en vía de jurisdicción voluntaria, ante la recta justificación de Ud., con el debido respeto, salvo las protestas oportunas y legales, comparezco y expongo: - En una foja útil -- acompañe al presente escrito un documento en que consta la retractación del señor Presbítero don Jorge Joaquín Pérez, en cuyo documento los señores Presbítero Bernardo Portas, y practi--

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19

cantes del Hospital de la Cruz Roja, Mario Valles, Elías Elías, Senén E. González, Salvador Hernández y Rafael Salazar, hicieron constar que el señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez imprimió la huella digital que aparece en dicho documento, después de habersele leído, y que no pudo firmarlo por su estado de gravedad; y deseando hacer constar este hecho de una manera indubitable, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1059, 1060, 1062, 1079, 1081, 1082, 1083, 1084 y 1085 del Código Civil y 1358, 1543, 1544 y 1547 del de Procedimientos Civiles y 52 de la Ley del Notariado. - A USTED pido se sirva señalar día y hora en que haya de recibirse la información testimonial adperpetuam que ofrezco rendir, y hecho, mandar protocolizar las diligencias en los registros del Notario don Federico Ignacio Velázquez, sujetando a los testigos que presentaré, al tenor del interrogatorio inserto.- Así mismo pido a Ud., con todo respeto, que el documento original que acompaño se guarde en la Caja fuerte del Juzgado, hasta el día de la diligencia. - INTERROGATORIO: - I.- Digan sus generales y si les tocan las de la ley. - II.- Digan si conocieron al Presbítero Jorge Joaquín Pérez. - III.- Digan si saben que el Presbítero Jorge Joaquín Pérez se hacía llamar Patriarca de la Iglesia Mexicana. - IV. Digan si saben y les consta que el Presbítero Jorge Joaquín Pérez estuvo internado en el Hospital de la Cruz Roja el día seis de octubre de mil novecientos treinta y uno. - V.- Digan si reconocen como suyas las firmas que sus respectivos nombres calzan el documento en que aparece la retractación del Presbítero Jorge Joaquín Pérez y cuyo documento se les pone de manifiesto. - VI.- Digan si saben y les consta que dicho documento fué redactado y escrito a indicación del señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez. - VII.- Digan si saben y les consta que dicho documento fué leído al señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez. - VIII.- Digan si saben y les consta que el mismo señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez aprobó y ratificó en forma clara y precisa el contenido de dicho documento. - IX.- Digan si saben y les consta que la huella digital que aparece al calce del documento, fué puesta espontáneamente por el Presbítero Jorge Joaquín Pérez. - X.- Digan si saben y les consta que el mismo señor Presbítero

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19



NOTARIA PUBLICA NUM. 24
A CARGO DE
FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ



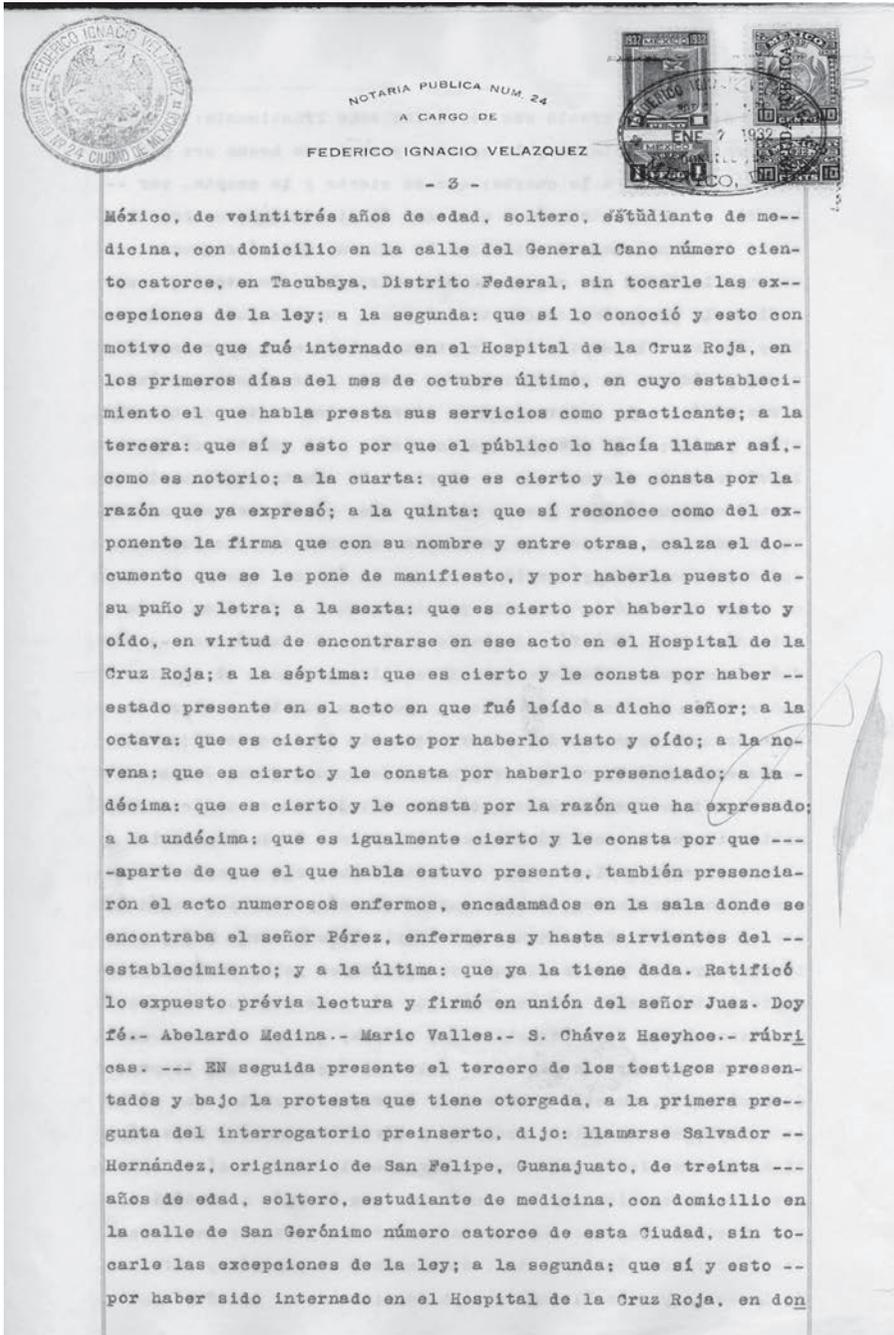
- 2 -

Jorge Joaquín Pérez intentó firmar el precitado documento, no pudiendo hacerlo por la debilidad de su organismo, poniendo solamente una cruz y el rastro de la pluma que se le caía. - XI.- Digan si saben y les consta que presenciaron el acto otras personas. - XII.- Den la razón de su dicho.- Es justicia que con lo necesario protesto.- México, D. F., treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y uno.- Mariano Navarro.- rúbricas.- PRESENTADO el dos de noviembre a las trece horas. Conste. - MEXICO, a tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno. Con citación del Ministerio Público y en día y hora hábiles, recibíase la información que se ofrece; y guárdese en la Caja fuerte del Juzgado el documento exhibido. Lo proveyó y firmó el C. Juez Cuarto de lo Civil. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN el número 105, tomo XXXIII del "Boletín Judicial" de fecha 4 de Noviembre de 1931 se hizo la publicación legal del acuerdo anterior. Conste.- rúbrica. -- EN cinco de noviembre del mismo año, notificado el C. Agente del Ministerio Público del auto que antecede, dijo lo oye y firmó.- Doy fé.- Ramón Rabasa (hijo) --- EN nueve de noviembre de mil novecientos treinta y uno, a las once horas, compareció el señor -- Mariano Navarro, presentando a los señores Presbítero Bernardo Portas, Mario Valles, Salvador Hernández, Elías Elías, Senén E. González y Rafael Salazar, a efecto de ser examinados conforme al interrogatorio preinserto en el escrito inicial, quienes ante el señor Juez rindieron la protesta de ley para conducirse con verdad, quedando impuestos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad; y se levantó la presente acta que firmaron los que en ella intervinieron en unión del Ciudadano Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- Bernardo Portas S. J.- S. Chávez Haeyhoe.- Mario Valles.- S. Hernández.- S. E. González.- Mariano Navarro.- J. Navarro B.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. -- EN seguida presente el primero de los testigos presentados y bajo la protesta que tiene otorgada, a la primera pregunta del interrogatorio preinserto manifestó llamarse Bernardo Portas, ori-

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19

ginario de Orizaba, Estado de Veracruz, de cuarenta y nueve -- años de edad, soltero, sacerdote católico, con domicilio en la calle de Pomona número dos, sin tocarle las excepciones de la ley; y a la segunda: que sí; a la tercera: que sí lo sabe; a la cuarta: que sí lo sabe y le consta; a la quinta: que sí la reconoce la que obra en ese documento que se le pone de manifiesto, como suya por haber sido puesta de su puño y letra; a la -- sexta: que es cierto y le consta, por que el mismo declarante -- escribió su contenido a indicaciones del señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez; a la séptima: que es cierto y le consta, porque el mismo declarante le dió lectura en voz alta; a la octava: que es cierto y le consta; a la novena: que es cierto y le consta -- por haberlo visto imprimir dicha huella; a la décima: que es -- cierto y también le consta, por haberlo presenciado; a la undécima: que es cierto y le consta, por haberlo visto y que había en ese acto más de cuarenta personas entre éstas se encontraban enfermeras, sirvientes, los enfermos de la sala y curiosos de -- otras salas del mismo Hospital de la Cruz Roja; y finalmente a la última: que la razón de su dicho, la funda: tanto en el hecho de haber estado presente en todos y cada uno de los actos a que se refieren las preguntas de la cuarta a la undécima, por -- virtud de haber sido llamado al Hospital de la Cruz Roja por -- dos enfermeras de la misma Institución, en solicitud de auxi-- lios religiosos para el señor Pérez; y que respecto a la prime-- ra y segunda preguntas, es decir, de la segunda y tercera, ma-- nifiesta: que hasta el seis de octubre conoció al Presbítero -- Jorge Joaquín Pérez personalmente en la Cruz Roja; y que a di-- cho señor se le hacía llamar públicamente y esto es notorio, -- Patriarca de la Iglesia Mexicana. Ratificó lo expuesto prévia -- lectura agregando en este acto que la anterior declaración la -- hace exclusivamente como testigo de vista y oídos, prescindiendo de todo ministerio sacerdotal; y firmó en unión del Ciudadano Juez. Doy fé.-- Abelardo Medina.-- Bernardo Portas. S. J.-- S. Chá vez Haeyhoe.-- rúbricas. --- EN seguida presente el segundo de -- los testigos presentados y bajo la protesta que tiene otorgada para conducirse con verdad, a la primera pregunta del interro-- gatorio preinserto, dijo: llamarse Mario Valles, originario de

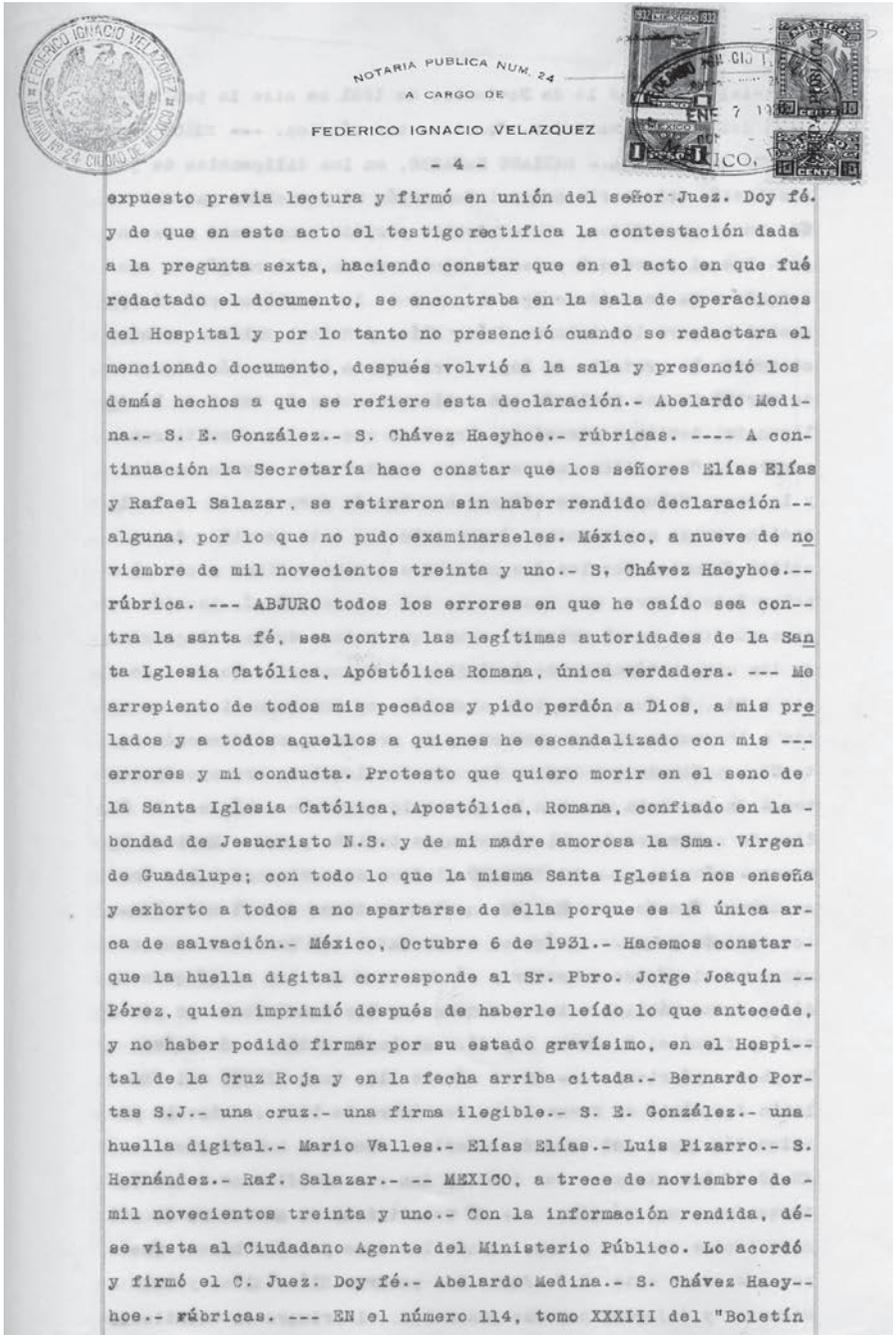
CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19



CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19

de el declarante presta sus servicios como Practicante; a la --
tercera: que es cierto y le consta, porque ese hecho era del --
dominio público; a la cuarta: que es cierto y le consta, por --
haberlo visto en atención a que como lo dice antes, es Practi--
cante del mencionado Hospital; a la quinta: que sí reconoce co--
mo suya la firma que con su nombre calza el documento a que se
refiere la pregunta, entre otras firmas, pues la puso de su pu--
ño y letra; a la sexta: que es cierto y le consta, por haberlo
visto y oído; a la séptima: que es cierto y le consta por la --
misma razón; a la octava: que es cierto y le consta por haberlo
visto y oído; a la novena: que es cierto y le consta por haber--
lo visto; a la décima: que es cierto y le consta por haberlo --
visto; a la undécima: que es cierto, pues aparte del exponente
se encontraban en ese acto numerosas personas entre enfermeras,
enfermos encamados y servidumbre; y a la última: que ya la tie--
ne dada. Ratificó lo expuesto previa lectura y firmó en unión --
del señor Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. Hernández.--- S.
Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN seguida presente el testigo --
señor Senén E. González y bajo la protesta que tiene otorgada, --
a la primera pregunta del interrogatorio preinserto dijo: lla--
marse como queda escrito, originario de Guadalajara, Jalisco, --
de veintitres años de edad, soltero, estudiante de medicina, con
habitación en la casa número cuarenta y tres C. de la Avenida --
Alvaro Obregón, Colonia Roma de esta Ciudad, sin tocarle las --
excepciones de la ley; a la segunda: que sí y esto por razón de
ser el que habla Practicante del Hospital de la Cruz Roja; a la
tercera: que sí y esto porque los periódicos se ocuparon amplia--
mente de tal hecho; a la cuarta: que sí, pero sin que recuerde
precisamente la fecha exacta; a la quinta: que sí reconoce en--
tre otra como suya la firma que calza el documento que le pone
de manifiesto, puesta de su puño y letra; a la sexta: que sí le
consta por haberlo visto redactar y oír su redacción; a la sép--
tima: que es cierto y le consta por haberlo visto y oído; a la
novena: que es cierto y le consta por que lo vió; a la décima: --
que es cierto pues se encontraban numerosas personas entre es--
tas, enfermeras del Hospital, ambulantes, un policía y enfermos
de la sala; y a la última: que ya la tiene dada. Ratificó lo --

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19



CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19

Judicial" de fecha 14 de Noviembre de 1931 se hizo la publicación del acuerdo anterior. Conste.- una rúbrica. --- SEÑOR JUEZ CUARTO DE LO CIVIL.- MARIANO NAVARRO, en las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum que ante Ud. tengo promovidas, con el debido respeto comparezco y expongo:- Que el nueve del presente rindieron su declaración en ese Juzgado a su merecido cargo, algunos de los testigos por mí presentados; pero los señores Elías Elías y Rafael Salazar, aunque otorgaron la protesta de ley, no rindieron declaración alguna, en virtud de que tuvieron que retirarse antes de terminar la diligencia, debido a atenciones urgentes que no les permitieron esperar.- Como ellos quieren hacer constar esas circunstancias y la buena voluntad que siempre han tenido para rendir su declaración, vengo a presentar, juntamente con este escrito, dos escritos firmados por los dos señores a que me refiero y por el señor Luis Pizarro que, aunque no fué citado por mí, también obra su firma en el original sobre que versan estas diligencias. En los mismos términos de jurisdicción voluntaria, vengo a pedir a Ud., C. Juez, con toda atención, se agreguen dichos escritos a los autos en que promuevo y se ordene su ratificación ante Ud., a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.- Es justicia que con lo necesario protesto.- México, D. F., diez de noviembre de mil novecientos treinta y uno.- Mariano Navarro.- rúbrica. --- PRESENTADO el doce de noviembre a las trece horas. Conste. --- MEXICO, noviembre trece de mil novecientos treinta y uno.- Agréguese a sus autos los escritos mencionados en el ocurso anterior y cítese para que los ratifiquen en día y horas hábiles a las personas que los subscriben. Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. Chávez - Haeyhoe.- rúbricas. --- EN el número 114, tomo XXXIII del "Boletín Judicial" de fecha 14 de Noviembre de 1931 se hizo la publicación legal del acuerdo anterior. Conste.- una rúbrica. --- EN 16 de los mismos a las doce se dan por notificados a los interesados.- una rúbrica. --- EN veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las once y media horas, fueron presentes ante el C. Juez, los señores Elías Elías y Luis Pizarro, y dijeron: por sus generales, el primero de veintiseis

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19


NOTARIA PUBLICA NUM. 24
A CARGO DE
FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ
- 5 -



años de edad, soltero, estudiante de Medicina y con domicilio - en la casa número catorce de la calle de Sn. Jerónimo; el segun do, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante de Medi cina y con domicilio en la casa número ciento cincuenta y cinco del Paseo de la Reforma. Y dijeron: que ratifican en todas sus partes sus respectivos escritos de fecha diez de los corrientes, reconocen como suyas las firmas que lo calzan, así como la que obra en la carta de retractación del señor Presbítero Jorge Joa quín Pérez, por ser las mismas que acostumbra usar en todos -- sus actos y por haberlas puesto con su propia mano. Esto expu sieron y firmaron. Doy fé.- Abelardo Medina.- Elías Elías.- Luis Pizarro.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- C. Juez Cuarto de lo Civil:- Luis Pizarro, compareciendo ante Ud., con todo respe to expongo:- Que en ese Juzgado a su merecido cargo, el señor - Mariano Navarro promovió unas diligencias de jurisdicción volun taria sobre información testimonial ad-perpetuam, relacionadas con una carta firmada por el señor Presbítero Jorge Joaquín Pé rez.- Aunque yo no fui citado para rendir declaración alguna, - pero como también estuve presente a la firma de dicha carta y - también yo la firmé, vengo, con todo respeto, señor Juez, a ma nifestar ante Ud. que también yo concurrí al acto de la retrac tación del señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez, que firmé la - carta de retractación como testigo y que me consta que es cier to cuanto se pregunta en el interrogatorio presentado por el se ñor Mariano Navarro a que me refiero, y el cual ya conozco. Es toy dispuesto, a presentarme ante ese Juzgado para ratificar el presente escrito, si se acuerda favorablemente el pedimento del señor Navarro de esta misma fecha.- Protesto lo necesario.- Mé xico, D. F., diez de noviembre de mil novecientos treinta y uno. Luis Pizarro.- rúbrica. --- PRESENTADO el trece del mes de su fecha, a las diez horas. Conste:- --- MEXICO, a trece de noviem bre de mil novecientos treinta y uno.- Agréguese a sus autos -- para los efectos a que hubiere lugar. Lo acordó y firmó el C. - Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas.-

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19

EN el número 114, tomo XXXIII del "Boletín Judicial" de fecha -
14 de noviembre de 1931, se hizo la publicación legal del acuer-
do anterior. Conste.- una rúbrica. --- EN 16 de los mismos a --
las doce se da por notificados a los interesados.- una rúbrica.
C. Juez Cuarto de lo Civil:- Elías Elías y Rafael Salazar, com-
pareciendo ante Ud., con todo respeto exponemos:- Que en ese --
Juzgado a su merecido cargo, el señor Mariano Navarro promovió
unas diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información -
testimonial ad-perpetuum, relacionadas con una carta firmada --
por el señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez.- Como nosotros fui-
mos de los firmantes de esa carta, se ofreció nuestro testimo--
nio en dichas diligencias y aunque comparecimos ante Ud. el día
de la diligencia y hasta otorgamos la protesta de ley, no nos -
fué posible esperar a que se nos examinase, por haber tenido --
atenciones urgentes e imprevistas.- Sin embargo, aunque no de--
claramos en esa fecha, ahora venimos a manifestar ante Ud., se-
ñor Juez, que nos consta perfectamente todo lo que se pregunta
en el interrogatorio respectivo (el que ya conocemos), que efec-
tivamente estuvimos presentes el día de la retractación pública
del señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez y que nuestras firmas
que con nuestros nombres calzan el documento de la retractación,
son nuestras y puestas por nuestra propia mano.- Estamos dis--
puestos, si Su Señoría acuerda favorablemente el escrito presen-
tado con esta misma fecha por el señor Mariano Navarro, a pre--
sentar nuestra ratificación del presente escrito ante ese Juz--
gado.- Protestamos lo necesario.- México, D. F., diez de noviem-
bre de mil novecientos treinta y uno.- Raf. Salazar.- Elías E--
lías.- rúbricas. --- PRESENTADO el trece de noviembre a las diez
horas. Conste. --- MEXICO, a trece de noviembre de mil novecien-
tos treinta y uno.- Agréguese a sus autos, para los efectos a -
que hubiere lugar. Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.- Abe-
lardo Medina.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN el número -
114, tomo XXXIII del "Boletín Judicial" de fecha 14 de noviem--
bre de 1931 se hizo la publicación legal del acuerdo anterior.
Conste.- una rúbrica. --- EN 16 de los mismos a las doce se dá
por notificados a los interesados.- una rúbrica. --- EN primero
de Diciembre del mismo año compareció ante el C. Juez el señor

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19


NOTARIA PUBLICA NUM. 24
A CARGO DE
FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ
- 6 -


Rafael Salazar y dijo: que ratifica en todas sus partes el anterior escrito y reconoce como suya la firma que lo calza. Doy fé.- Abelardo Medina.- Raf. Salazar.- una firma ilegible. - MEXICO, a primero de diciembre de mil novecientos treinta y uno.- Con la información testimonial rendida, dése vista al C. Agente del Ministerio Público. Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN el número 128, tomo XXXIII del "Boletín Judicial" de fecha 2 de diciembre 1931 se hizo la publicación legal del acuerdo anterior. --- Conste.- una rúbrica. --- EN 3 de diciembre de 1931 a las doce se dá por notificados a los interesados.- una rúbrica. ---- C. JUEZ:- Con fundamento en el artículo 1546 del Código de Procedimientos Civiles, el Ministerio Público pide se reciba una información con testigos de abono.- México, a nueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno.- Ramón Rabasa (hijo).-rúbrica. EN 14 catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, la Secretaría certifica: que todos los testigos que han declarado en la presente información, son conocidos del Juzgado - S. Chávez Haeyhoe. --- MEXICO, diciembre catorce de mil novecientos treinta y uno.- Dése vista al Ministerio Público con lo actuado. Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. -- Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN el número 139, tomo XXXIII -- del "Boletín Judicial" de fecha 15 Dicbre. 1931 se hizo la publicación legal del acuerdo anterior. Conste.- --- C. JUEZ:- El Ministerio Público no tiene objeción que hacer a la información rendida.- México, veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y uno.- Ramón Rabasa (hijo).- rúbrica. --- MEXICO, veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y uno.- En vista de la conformidad del Ministerio Público, entreguense estas diligencias al Notario Federico Ignacio Velázquez para su protocolización, quien deberá expedir los testimonios de ley. Lo proveyó y firmó el C. Juez Cuarto de lo Civil. Doy fé.- Abelardo Medina.- una firma ilegible. --- EN la misma fecha y en once -- fojas útiles, se entregan estas diligencias al Notario designa-

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19

do. Conste. - una rúbrica.-----

ES PRIMER testimonio que se saca de su matriz que obra en el protocolo de mi cargo, para el señor MARIANO NAVARRO, a fin de que le sirva de título para los usos a que haya lugar en derecho; va en seis fojas útiles con los timbres de ley debidamente cancelados y certifico que del presente se sacó copia en prensa.- MEXICO, siete de enero de mil novecientos treinta y dos. Doy fé.-----

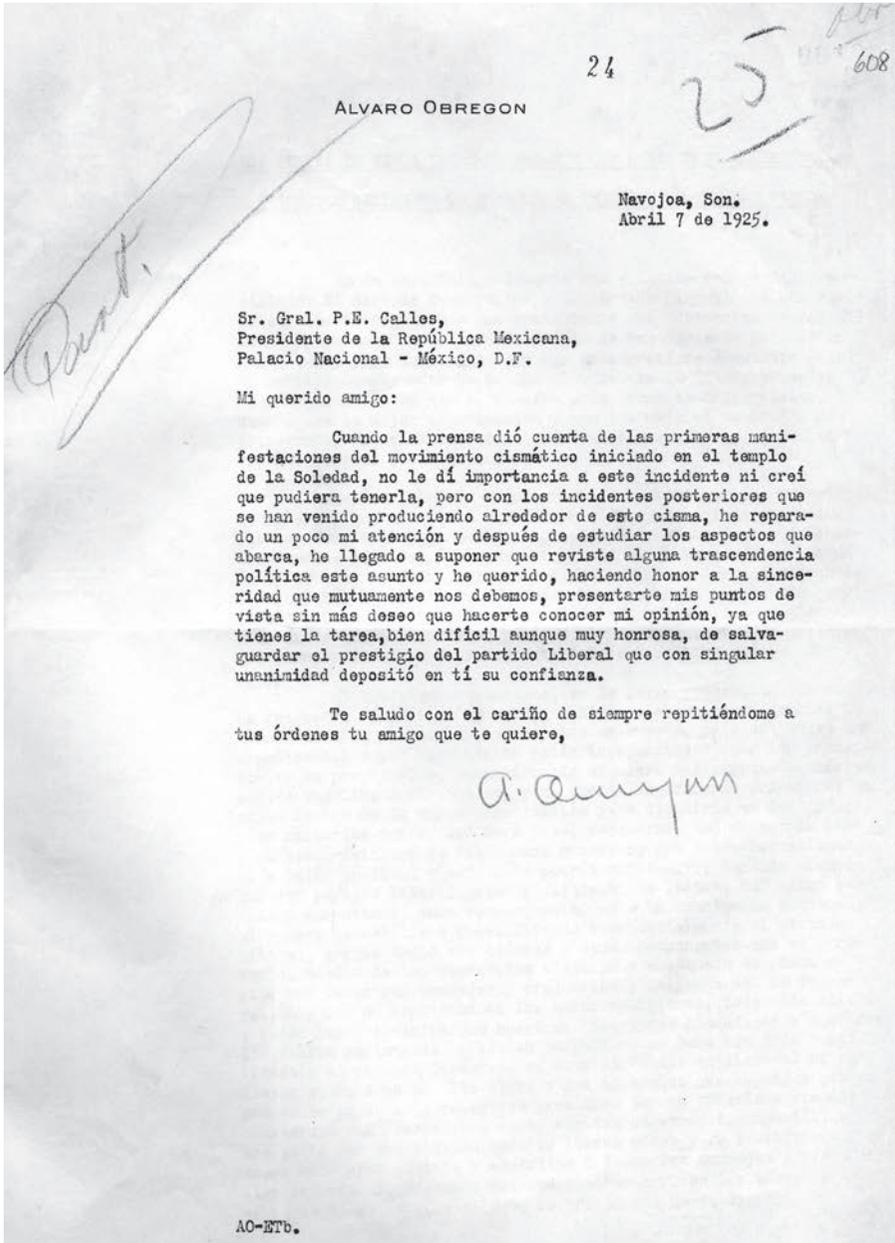
Derechos devengados:
quince pesos.-----

Federico Ignacio Velasco



DOCUMENTO 20

CARTA DE ÁLVARO OBREGÓN A PLUTARCO ELÍAS CALLES SOBRE
EL CISMA (7 DE ABRIL DE 1925)



CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 20

25

609

MIS PUNTOS DE VISTA SOBRE EL ASPECTO QUE REVISTE EL MOVIMIENTO
CISMÁTICO RELIGIOSO RECIENTEMENTE INICIADO EN NUESTRO PAÍS.

En la República solamente han existido dos partidos políticos: El partido Conservador y el partido Liberal que han vivido en abierta pugna cada uno sosteniendo sus tendencias diametralmente opuestas y de esta controversia se han derivado periódicamente las luchas intestinas que han ensangrentado a nuestro país. El partido Conservador ha tenido como médula de su organización al elemento Católico que en nuestro país, como en todas partes, cuenta con la mejor organización y con los mejores vehículos de propaganda, especialmente por la influencia que los agentes clericales ejercen sobre la mujer.

La última guerra civil iniciada en 1910 por don Francisco I. Madero y que todavía en 1924 presentaba sus últimas manifestaciones, debilitó considerablemente al partido Conservador y consecuentemente robusteció al Liberal, tanto en el terreno moral como en el terreno material, llegando dicho partido a dar una elocuente demostración de su alteza de miras al producir la transmisión pacífica del Poder sustituyendo con uno de sus propios componentes al Presidente que terminaba su período el 1º de diciembre de 1924 y que también forma parte integrante del partido Liberal.

El movimiento cismático, en la forma y términos que se ha iniciado, constituye un ensayo peligroso cuyas consecuencias no son fácilmente abarcables, existiendo en nuestro país solamente una organización cuyos componentes están incapacitados, por los preceptos de su propio rito, para discutir siquiera sus propias condiciones de vasallos espirituales, y no podría seguramente producirse un cisma dentro de la misma organización para dividirla en dos grupos y enfrentarlos entre sí. Será pues, necesario, improvisar un partido seudo-católico de tal manera numeroso, que pueda impresionar la opinión pública, y esto sólo podría conseguirse tomando elementos del partido Liberal bajo la dirección de líderes del mismo partido y aumentando, como consecuencia, ante la conciencia Nacional, el número de católicos y debilitando substancialmente al partido Liberal, porque todos sus líderes y demás componentes que se agrupan alrededor de los sacerdotes cismáticos aceptando de plano el rito con todas sus consejas y prejuicios y saldando con su cooperación y con su presencia en los actos religiosos, todos los males y todas las desgracias que nuestras libertades ciudadanas y nuestras libertades nacionales le tienen cargado en su Debe con toda justificación al partido Conservador, cuya dirección intelectual ha radicado siempre en el alto clero y los Liberales que supongan que su presencia en un acto religioso presidido por un sacerdote cismático constituye una fuerza para éste, cometen un error fundamental, pues son ellos los que pierden toda su fuerza moral y su prestigio cívico al mostrarse sumisos y contritos a todas las consejas y prejuicios del ritual, creyendo que todos estos errores los absuelve el hecho de tomar la denominación de "Católicos Nacionales".

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 20

- 2 -

26

610

Otra consideración que es de peso, radica en el hecho de que el partido Liberal ha trazado nuevas orientaciones nacidas de las exigencias de la vida moderna, fortaleciendo sus postulados políticos con muy nobles y elevados principios sociales que en los últimos tiempos le han conquistado la confianza de las masas populares de las ciudades y del campo y estas nuevas tendencias se lesionan substancialmente si de improviso se trata de crear en el espíritu de esas masas una dualidad de socialista y católico que hasta antes del movimiento cismático se consideraron incompatibles. El movimiento cismático actual sólo puede tener como resultante el fracazo, porque si logra sustraer del elemento Liberal los elementos necesarios para darle cuerpo a su movimiento y crear con él el catolicismo nacional, habrá destruído prácticamente al partido Liberal, pues de éste sólo quedarán unos cuantos liberales dispersos que no hayan aceptado el disfraz y resultará entonces que en lugar de un partido católico que tantos males ha causado a la Nación a pesar de tener enfrente al partido Liberal, existirán dos partidos católicos, aunque con jurisdicciones distintas, que prácticamente con las mismas fórmulas propagarán los mismos vicios y actuarán dentro de las mismas consejas y la disputa únicamente quedará establecida entre la disyuntiva de depender de Roma o del clero nacional y para este cambio de amo o de yugo, no vale la pena de excitar la conciencia nacional. Si no logra enrolar elementos suficientes sustraídos del partido Liberal para integrar el partido Católico Nacional en número y condiciones que pueda siquiera tomar en cuenta la opinión pública, significará un fracazo, pero será, sin embargo, de menos consecuencias que el primero.

El partido Liberal para no falsear sus propias tendencias y para fortalecer sus postulados socialistas, puede muy bien rendir culto al Nazareno quien es seguramente el socialista más avanzado que pagó con su vida la audacia de su piedad, pero despojándolo de toda conseja y de toda leyenda de especulación como lo han hecho sus propios enemigos que son los mismos del socialismo actual, y proclamarlo fundador de sus doctrinas, y, sobre esta base, sin mengua de su civismo y sin mengua de su moral, rendirle homenaje y tributo procurando dar a conocer su verdadera vida a todas las masas ignorantes de las ciudades y del campo, despojándolas así del fanatismo que tan hábilmente ha sido usado contra la conciencia colectiva por los eternos explotadores de dichas masas.

En política la careta es mortaja y muy mal-trecho quedará el civismo de muchos de los Liberales que tomen parte en el movimiento cismático y que quieran conservar su prestigio y el respeto de sus camaradas después de que éstos los vean arrodillados ante un sacerdote cismático practicando un culto que no sienten ni profesan, y, por último, cuál sería la situación y el papel que correspondería a los miembros del partido Liberal que no quisieran enrolarse en esta conversión que trata de transformarlo en partido católico Nacional? Tendrían seguramente los liberales de verdad que quisieran conservar incólumes toda su conciencia, que enfrentarse a los dos partidos clericales; al llamado Romano y al llamado Nacional y es seguro que en el terreno material su situación sería mucho más crítica y la resolución de sus problemas mucho más compleja que ahora que atraviesan por un período extraordinariamente favorable para la definitiva realización de sus tendencias y que sólo tienen enfrente para entorpecerlos, la acción del partido Conservador dirigido intelectualmente por

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 20

- 3 -

27

611

los elementos clericales desprestigiados y vencidos en las diversas luchas sostenidas en los últimos quince años.

Ahora, si suponemos que algunos líderes significados del partido Liberal hagan propaganda en favor del movimiento cismático entre sus propios elementos y que con su prestigio logren así incorporar a dicho movimiento algunos de sus correligionarios, éstos, con toda justificación, podrían exigirles que ellos también formaran parte de su organismo, pues no resultaría lógico aconsejar que se afiliaran a una organización o partido, como quiera llamársele, al que los mismos líderes no se hayan incorporado previamente y si éstos, para ser consecuentes con su propaganda, aceptan figurar entre los católicos nacionalistas, posiblemente pierdan con solo esta conversión mucha parte de la confianza que las masas populares depositan generalmente en sus directores.

Navojoa, Son., 7 de abril de 1925.

A. Arriaga

DOCUMENTO 21
1929, MARZO 5, NUEVA YORK

CARTA DE ALBERTO MARÍA CARREÑO A MONS. PASCUAL DÍAZ, OBISPO
DE TABASCO, SOBRE LAS DECLARACIONES A LA PRENSA DE GILBERTO
VALENZUELA ACERCA DEL CISMA DE 1925

Original en Archivo Histórico del Arzobispado de México, Fondo Díaz Caja
43 expediente 2, 4 ff.

New York, Marzo 5 de 1929.

Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pascual Díaz,
Obispo de Tabasco.
1111 Grant St.
Laredo, Tex.

Mi bien querido y respetado amigo:

Ayer, día de “tiros largos” para este país, o, lo que es lo mismo, de gran fiesta con motivo de la inauguración presidencial de Hoover , yo tuve aquí una serie de sensaciones: penosas unas y muy agradable otra; y como siempre es preferible comenzar por lo agradable, principio por referirme a su carta del 27 de febrero...

Me referiré ahora a lo desagradable. Habrá visto Ud. que acaba de estallar otra revolución salvadora en nuestro pobre país y que a Valenzuela, el coautor de Calles en la instigación de la persecución religiosa, ahora se está dando golpes de pecho y reprobando esas persecución, después de haber seguido siendo miembro del gobierno del mismo Calles... hasta que no resultó él, Valenzuela, el escogido para Presidente de la Republica.

Siguiendo los procedimientos de todos nuestros revolucionarios de todos los campos, rota la amistad de ayer comienzan a hacerse mutuas inculpaciones y, claro está comienzan a salir algunas verdades.

Ud. recordará que yo siempre insistí en que el principio de la persecución debía retrotraerse a la ocupación de la Soledad y no a las traídas y llevadas declaraciones del Sr. Arzobispo Mora y del Río, y un discurso pronunciado en Hermosillo por el propio Gilberto Valenzuela, remitido a “La Prensa” de San Antonio el 25 de Febrero y publicado por esta el día 1o. del

actual, ha venido a confirmar en un todo aquella opinión sostenida por mí desde que se expidió alguno de los documentos colectivos del Episcopado en México, y todavía aquí mismo el año pasado. No sé cuáles habían sido las ideas de Ud. cuando aquel documento se publicó, pero ya se mencionaba claramente el hecho en sus declaraciones con motivo de aquella “coz” de Calles que al ser contestada por Ud. causó tanta preocupación al caballero Morrow. ¿Recuerda Ud. aquella tarde en que el mismo Presidente de la United Press, estuvo aquí convertido en simple “dactilógrafo”?

Pues bien, por si no hubiere Ud. visto ese discurso, voy a transcribirle la parte relativa, en que después de culpar a Calles y a Morones de la situación artificial creada por ellos, dijo:

...el propio Morones, con algunos de sus líderes, discurrió y Calles sancionó en todas sus partes, la creación de una fuerza nueva, de una fuerza religiosa, que pudiese explotar al mismo tiempo que sus fuerzas sociales y políticas, y de ahí surgió el aborto de la Iglesia Católica Mexicana, cuya primera manifestación de vida fue ocupar por actos de violencia enteramente atentatorios y delictuosos, la Iglesia de la Soledad. Tan luego como este atentado quedó consumado, el exponente (es decir, Valenzuela) en calidad de Secretario de Gobernación, explicó en forma serena y clara al Presidente Calles la seriedad y trascendencia del caso, llamando su atención muy especialmente sobre la improcedencia de tolerar que particulares viniesen a modificar a su antojo con procedimientos violentos, situaciones jurídicas creadas y mantenidas por el Gobierno; sobre la incapacidad moral, legal y material en que se encontraría el Gobierno de la Republica si toleraba este procedimiento delictuoso, para impedir que el día de mañana los católicos romanos recuperasen su iglesia por procedimientos análogos; sobre la burla y el desprestigio que estos actos traerían en toda la República para el principio de autoridad, para el Gobierno y las instituciones del país, sobre el germen de anarquía que actos de esta naturaleza vendrían sembrando al repetirse, como tendrían que repetirse, en todos los Estados de la Republica; y por último, sobre la necesidad nacional que había de reprimir enérgicamente esos procedimientos para cortar de raíz la posibilidad de que se desarrollase en México, una guerra religiosa.

Ante estas argumentaciones, el Presidente autorizó al exponente en su calidad de Secretario de Gobernación, para desalojar de la Iglesia de la Soledad, a los llamados católicos cismáticos, en la forma que fuese necesario, pero pocos momentos después, cuando este acuerdo estaba en vías de realizarse, el Secretario Particular del señor Presidente, me transmitió por teléfono la súplica del General Calles, de que siempre no se ejecutase el acuerdo relativo a la Iglesia de la Soledad, por razones que me explicaría después verbalmente dicho funcionario. De esta suerte por acuerdo expreso del Presidente Calles,

no solo quedó impune, sino sancionado oficialmente, el atentado de la Soledad. Desde ese momento quedó reconocido a los cismáticos laboristas, el derecho de seguir ocupando por la fuerza, por acción directa, como ellos dicen, cuantas iglesias quisieran arrebatar al clero católico romano.

Esta actitud del Presidente Calles, vino a sancionar la burla al principio de autoridad, a la ley y a las instituciones, que entrañaba en forma grosera la ocupación de la Soledad; con ella se sembraron gérmenes de anarquía en toda la República; se demostró con ella al clero católico romano, que en las esferas oficiales del Gobierno Federal, existían propósitos aviesos de hostilidad manifiesta para el desempeño de su misión, obligándolo por consiguiente a tomar medidas defensivas que se considerase pertinentes; y así se creó artificialmente, el problema religioso; inventando en todas sus partes por Morones y por Calles, con la finalidad única, bastarda y delictuosa, de aprovechar una fuerza nueva, la fuerza de la llamada Iglesia Católica Mexicana, para consolidar y garantizar el dominio absoluto, la tiranía completa y definitiva de Morones y de Calles, sobre el pueblo mexicano en todas las manifestaciones de su vida social.

Aceptando que Valenzuela ha dicho la verdad completa acerca de su actuación, se notan desde luego dos cosas: que al preocuparse de un problema de gobierno, ni un solo momento tuvo en mira lo que tenía que ser fundamental para todo hombre del gobierno que se respete: LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO de los gobernados dentro de los límites de la moral y de la justicia; y que si tanto desagrado le causó la conducta de quien era su jefe, Calles como Presidente de la República, no supo o no tuvo valor para haber mantenido en alto su opinión y su decoro, renunciando desde luego su puesto de Ministro de Gobernación.

Nadie ha podido olvidar los atentados que en aquellos días cometieron la policía y los bomberos en contra de los católicos que defendieron primero la soledad y luego las iglesias que poco a poco fueron tratando de coger los esbirros de Calles y de Morones; y bien sabemos que los cuerpos de Policía y de Bomberos dependen de la Secretaría de Gobernación, a través del Gobierno del Distrito. Bien venido, pues, si reconocido el error quiere ahora repararlo y lo repara, si llega a ser cabeza del Gobierno, dando a los católicos las libertades que con todo derecho reclaman; pero que no pongan en olvido la participación que entonces tuvo en los hechos que con rapidez inusitada se fueron realizando en contra de la Iglesia Católica.

Y me queda algún otro documento por glosar, de los que han salido con motivo de esta nueva algarada, y en mi próxima carta lo mencionaré. Creo que basta por hoy con este “chorizo” o “cartón”, es decir, carta a fragmentos y bien larga sin embargo.

También a Convent, donde acaso tendrá Ud., más tiempo para sopor-tarme, le daré las últimas noticias de mis gentes. Por supuesto que ahora quien sabe cuánto tiempo estemos interrumpidos, si cortan las comunica-ciones.

Le quiere con hondo y sincero cariño su, por todos conceptos, viejo amigo.